

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veinticinco minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días colegas consejeros, buenos días señores periodistas, hoy llevaremos a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, señor secretario sírvase verificar el quórum.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz el Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello. Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario, a continuación solicito al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de octubre del 2018, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día 08 de noviembre del 2018, por favor señor secretario sírvase dar lectura a la agenda programada.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO AL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT-P).

2. INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, CPC. LUIS ALBERTO NÚÑEZ VILLANUEVA:
 - SOBRE SINCERAMIENTO DE SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DEL AÑO 2015.
 - RESPECTO AL SEGUIMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL EJECUTIVO REGIONAL CON RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL CONVENIO MARCO, FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES AF-2015.
 - ACLARAR Y SEÑALAR SALDOS PENDIENTES POR RECUPERAR Y SEÑALE QUE GOBIERNOS LOCALES HAN INCUMPLIDO CON EL CONVENIO MARCO.

3. INFORME DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL, DRA. DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO:
 - SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO EN FORMA IRREGULAR EN EL AÑO 2008.
 - SOBRE LA UBICACIÓN Y ESTADO DEL MAMÓGRAFO, MOVIL MARCA PLANMED, ADQUIRIDO POR LA SUMA DE S/. 850,000.
 - SOBRE LA COMPRA EXCESIVA E IRREGULAR DE COMBUSTIBLE EN EL AÑO 2011, ENTRE OTROS.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la dispensa, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación solicito al Pleno del Consejo Regional la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Regional del 04 de octubre 2018, aquellos consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la dispensa, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las 10.30 a.m. el consejero regional, M.C. Gustavo Soto Lévano se incorporó a la sesión de consejo.

A continuación solicito lo siguiente ante el Pleno del Consejo una modificación en cuanto a las estaciones de la sesión del consejo, es decir, le permitamos al Sr. Alan Watkín hacer el uso de la palabra.

A continuación tenemos las estaciones de la sesión de consejo y justamente en este estadio yo solicito al Pleno del Consejo la autorización para la modificatoria con el propósito de que el Sr. Alan Watkín haga el uso de la palabra correspondiente al tema para evitar la dilación del tiempo ya que las responsabilidades de su cargo ameritan su presencia en diferentes sectores de la región, empezaremos entonces por Orden del Día, ¿están de acuerdo señores consejeros?, sírvanse levantar la mano aquellos que sí están de acuerdo. Sometida a votación la dispensa, fue **APROBADA** por unanimidad. Señor Secretario por favor dé lectura usted.

1. DICTAMEN N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO AL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra consejero Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada. Efectivamente, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica, que la integran los Consejeros Regionales Tordoya, Soto y quien les habla, hemos elaborado el Dictamen N° 011-2018-GORE-

ICA/CRI.CDPYAT en la que estamos de acuerdo a nuestras atribuciones pidiendo que se apruebe este dictamen en la que se está solicitando se actualicen los costos y requisitos por derecho de tramitación de 09 procedimientos administrativos que incluye un procedimiento con dos alternativas de clasificación (ininteligible) del Gobierno Regional de Ica a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de acuerdo a un anexo que estamos adjuntado en este dictamen, también se apruebe la incorporación de un procedimiento administrativo del TUPA del Gobierno Regional de Ica a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo cuyo anexo también adjuntamos y se aprueben los formatos anexos del presente dictamen que servirán para facilitar la tramitación de los procedimientos administrativos a cargo del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo los mismos que se encontrarán disponibles próximamente en la página web del Gobierno Regional de Ica; es decir lo que estamos concluyendo en este dictamen es reitero la aprobación correspondiente para que este documento técnico normativo de gestión sea pues actualizado y se cumplan algunos requisitos referidos por la actualización obviamente de las normas.

Debo señalar al respecto Consejera Delegada al Pleno, este procedimiento ha sido revisado por la Oficina de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, asimismo también existe dentro del expediente el Informe Legal N° 229-2018-GRAJ, de fecha 20 de setiembre del 2018, elaborado por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión por la procedencia de lo solicitado, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la actualización de costos y requisitos de derecho de trámite de cinco (05) procedimientos administrativos, la incorporación de un (01) procedimiento administrativo y la actualización de requisito de derecho de tramitación de cuatro (04) procedimientos administrativos y eliminación de tres (03) procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, al TUPA del Gobierno Regional de Ica.

Reitero que revisado el expediente se encuentran los documentos mencionados tanto el Informe N° 034-2018-GORE.ICA-SMGE/ACT de la Subgerencia de Modernización de la Gestión así como el Informe Legal N° 229-2018-GRAJ que están emitiendo pronunciamiento favorable con respecto a este pedido de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Por lo tanto, solicito Sra. Consejera Delegada para darle mayor explicación al Pleno la participación del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, el

Ing. Alan Watkín para que finalmente él pueda complementar todos estos informes existentes en el expediente, así también poder absolver algunas interrogantes en este caso tuvieran algunos consejeros en este Pleno.

Por lo tanto, reitero le pido por favor la participación del Director Regional de Turismo, el Ing. Alan Watkín señora Consejera Delegada.

Siendo las 10.38 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, solicito a ustedes la autorización para la participación del Director de Turismo, el Sr. Alan Watkín en su exposición relacionado a lo expuesto por el consejero Eleodoro Trinidad, aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. ALAN WATKIN SEJURO, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Buenos días con todos señores consejeros y Consejera Delegada, muchas gracias por su invitación, en este caso vamos a pasar a exponer los motivos sobre el TUPA que en realidad lo que yo le voy a manifestar en pocos minutos no más es una breve introducción porque como usted sabe cada dirección tiene sus técnicos y cada técnico responde al área que corresponde, en este caso nuestro administrador José Bautista es el que va hacer la exposición respectiva, técnica para sustentar este TUPA y también nos acompaña dentro del equipo de DIRCETUR Fátima Quispe que es la encargada responsable del área de Turismo y Paloma que es del área legal. Solamente para leer un párrafo que tiene que ver con la exposición de motivos es respecto a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo el artículo 115 del ROF señala que tiene a su cargo las funciones establecidas de los artículos 55 de Comercio, 63 que es Turismo y 64 que es Artesanía de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones; en ese sentido es que nosotros vamos a pasar a exponer como ya lo anticipó el consejero por Nasca nosotros estamos trabajando para poder minimizar la burocracia en esa dirección, de hecho hemos tenido acciones al respecto.

Algo que también nosotros hemos venido actuando es el tema de las inspecciones y que el Manual de Funciones también está en proceso de

terminar su trámite ya que sin éste no podemos realizar las inspecciones y hacer las acciones respectivas entonces espero que este trámite también sea discutido a la brevedad por ustedes así como también y sí en el caso haya que explicarlo que también nosotros estamos trabajando en una modificatoria de la ordenanza respecto al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina que estamos en paralelo con la Municipalidad Provincial, espero que se pueda hacer este año porque eso nos va ayudar a nosotros a poder controlar mucho mejor de lo que se está haciendo en la operatividad de los areneros.

Bueno, nuevamente agradezco a ustedes por la invitación, agradezco a los consejeros por escucharnos unos momentos y le cedo la palabra a nuestro administrador José Bautista para que haga la explicación técnica pidiéndole permiso a la Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Sr. Alan Watkín, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada, sí efectivamente le pido la intervención del Sr. José Bautista tal como lo solicita el Ing. Alan Watkín para que pueda explicar con más detalle este tema.

Señores del Pleno del Consejo aquellos que estén de acuerdo con la participación del Sr. Bautista, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Bautista tiene el uso de la palabra.

EL LIC. JOSÉ BAUTISTA TIPACTI, ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Buenos días ante todo Consejera Delegada, señores consejeros regionales, señor Director Alan Watkín, señores autoridades, público presente tengan ustedes muy buenos días.

Un poco para ir señalando lo que vamos a ver hoy es con respecto a la actualización y modificación de nuestro TUPA en lo que corresponde a lo que es la Dirección de Turismo. Es preciso señalar que este TUPA corresponde al Gobierno Regional de Ica, es decir, una parte de los procedimientos que tiene el Gobierno Regional van a ser modificados e incorporados en esta oportunidad, es lo que estamos solicitando. Como pueden visualizar en este ppt, anteriormente tenía doce procedimientos administrativos las cuales fueron

aprobadas mediante Ordenanza Regional N° 0013-2013; es decir, que ya nuestro TUPA está desactualizado, porque es importante que en esta oportunidad se pueda aprobar para poder tener un documento de gestión normativo que nos ayude a estar más cerca del administrado.

Dentro de los doce procedimientos que teníamos, los que están resaltados con rojo es la renovación de certificado de clasificación y categorización de establecimiento de hospedaje; la renovación de certificados y categorización de restaurante, la renovación del carnet de guía se está solicitando su eliminación, luego vamos a pasar a detallar por qué.

Con respecto a lo que significa la renovación de certificados de clasificación y categorización de establecimientos de hospedaje, tanto con anexos como con informes técnicos de calificador se va a mantener la denominación, sin embargo, vamos a tener algunos cambios en lo que respecta a los requisitos y a los costos, igual en el cambio de titular de establecimiento de hospedaje, la presentación de declaración jurada, establecimiento de hospedaje, servicio de alojamiento en casas particulares, certificado de categorización de restaurantes de 1 a 5 tenedores o turísticos en algunos casos, la presentación de declaración jurada de los restaurantes, declaración jurada de agencias de viajes, actualización e información de agencias de viajes, expedición de carnet de guía de turismo.

Mediante la dación del D.S. N° 001 de MINCETUR que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedajes, se han efectuado simplificaciones, correcciones, eliminaciones de algunos requisitos; en tal sentido hemos dado paso, perdón hemos modificado (ininteligible) 1, 2, 3, 4 y 5 del cuadro anterior y a través del D.S. N° 009-2017 y en aplicación del Decreto Legislativo N° 1246 el paquete simplificado, ya no se puede solicitar la renovación de los certificados de establecimientos de hospedaje, vale decir que ahora el empresario, la persona que requiera el servicio de categorizarse como un establecimiento de hospedaje de 1 a 5 estrellas va a tener la concesión de indeterminado, lo que antes cumplíamos o se tenía que renovar en 5 años, ahora el certificado de establecimiento de hospedaje va a ser indeterminado; en tal sentido ya no tendría razón de ser el procedimiento que está señalado como renovación de certificado de establecimiento de hospedaje, ya no va a ser requerido por lo tanto estamos solicitando la eliminación de este procedimiento.

De igual manera, este D.S. N° 009-2017, también señala que en el tema de restaurantes, los certificados de restaurantes van a ser de carácter

indeterminado, por lo tanto no tendría sentido de tener el procedimiento anterior llamado renovación.

De igual manera pasa con los guías de turismo, los guías de turismo también en la actualidad su renovación está efectuada cada tres años, en la actualidad todos los que se clasifiquen como guía de turismo van a tener un carnet de identificación de carácter indeterminado, es por eso que se solicita la eliminación de los tres procedimientos administrativos señalados con color rojo en la primera ppt.

De igual manera, a través de la dación del D.S. N° 005-2016 se aprueba el procedimiento denominado certificación de autorización para prestar el servicio de turismo de aventura, vale decir, a los que ya tenían necesitamos incorporar este procedimiento debido a su vital importancia con la finalidad de autorizar a la agencia de viaje la prestación de los servicios de turismo de aventura que más adelante en la última diapositiva se va indicar cuáles son, son 16 en la actualidad. un poco para explicar lo que es cada procedimiento hay que señalar que toda la elaboración del TUPA se ha llevado a cabo a través de la metodología de "Mí Costo" aprobado por el D.S. N° 064-2010-PCM, tenemos un aplicativo que también está en la página web de la PCM, a través del cual se ha efectuado detalle a detalle todos los costos. Por ejemplo, entra el costo de cada uno del personal, entra los materiales fungibles, los materiales no fungibles, cuánto gastamos en publicidad, en servicio telefónico, si trabajamos con impresora, papel, la tinta todo esto está debidamente costado a través del aplicativo "Mí Costo" que ustedes lo pueden encontrar en la página de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con respecto al primer procedimiento que es una actualización le estamos dando mayor facilidad a los empresarios que quieran formalizarse, a través de un formato de clasificación ellos van a solicitar su inscripción como hotel, hostel de la categoría 1 a 5 estrellas, el pago de derecho de trámite va a ser S/. 461.60.

Con relación a lo que ya veníamos solicitando anteriormente, la novedad es de que ya no pedimos registro único de comprobantes de pago, tenemos nuestras oficinas a través del cual podemos filtrar en la página de la SUNAT si es que este empresario, esta persona natural se encuentra debidamente registrada, después tampoco estamos solicitando el certificado de defensa civil y la licencia municipal porque primero se categoriza por nosotros y después solicita la licencia ante la municipalidad y ¿esto debido a qué?, muchas veces las municipalidades no han tomado en cuenta que el único órgano que puede emitir la categorización de estrellas es la Dirección Regional de Comercio

Exterior y Turismo, hemos tenido muchos inconvenientes con las municipalidades en ese sentido, es más, las licencias municipales salen como hotel, hostel cuando eso es una categoría, lo que debería emitir la municipalidad es establecimiento de hospedaje, porque la categoría la da en este caso DIRCETUR; en tal sentido, esa es la novedad que traemos para este primer procedimiento, es un formulario, es un formato que ustedes también lo tienen en sus documentos que les han podido alcanzar, los formatos están disponibles en la página web del gobierno regional, en nuestra página web, en nuestras redes sociales y lo que se busca es justamente que el administrado tenga todas las facilidades ya no esos temas burocráticos como lo señaló el director.

También hay que resaltar que este trámite anteriormente, hablo del año 2012, nos tardaba en atender 30 días, entonces con un trabajo de simplificación que hicimos con todos los involucrados, todas las áreas en eso hay que resaltar el trabajo en equipo que hemos realizado, hemos disminuído a 7 días, cabe decir que un administrado que anteriormente esperaba 30 días para su certificado de clasificación y categorización hoy en día lo obtiene en 7 días hábiles, bueno dependiendo si es en provincia 2 días más pero lo que se busca aquí es justamente acercarnos al ciudadano, al administrado y se demora un poco porque aquí hay una visita in situ que tienen que hacer los inspectores, entonces el correr traslado e ir a verificar, medir cada una de las habitaciones, los baños, los servicios con que pueda contar el establecimiento de hospedaje, hace que demore un poco, lo que se está trabajando en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es la ventanilla única de Turismo a través del cual el administrado va a enviar todos sus formularios de manera virtual y nosotros ya lo vamos a tener (ininteligible).

Ahí mismo dentro de lo que es expedición de lo que es expedición de certificados clase y categoría de establecimiento de hospedaje también se presenta otro procedimiento denominado sí es que presenta el informe técnico de calificador, vale decir, que el administrado tiene la posibilidad de clasificarse a través de formularios que le podemos expedir cuyo tasa es de S/. 461.60 SOLES o presentar un informe técnico del calificador que es un funcionario debidamente acreditado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo pagando una tasa de S/. 132.00 SOLES, tiene dos opciones en este caso, el administrado. En el caso de que solo presente los formularios requiere la visita in situ de los inspectores de DIRCETUR, en caso de presentar el informe técnico del calificador nosotros damos por validada, por aceptada que el

calificador está declarando con la verdad todo lo que ha visto, lo que no exime de hacer una fiscalización posterior, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos y al Texto Único aprobado últimamente.

En el cambio de titulares de establecimientos de hospedaje también se mantiene en el formato es un formato simple en el cual el empresario que va a dar en cesión el establecimiento firma una declaración jurada en la cual dice ya no soy el representante legal pero estoy traspasando a otra persona, también este formato está dentro de los documentos que ustedes pueden obtener y va a estar colgado en la página web del gobierno regional, el derecho de trámite es S/. 137.00 soles y este sí es de manera automática, es decir, a la sola presentación nosotros ya estamos aprobando.

Igual sucede con la presentación de declaraciones juradas de establecimientos de hospedaje, de acuerdo al D.S. N° 021 todos los establecimientos de hospedaje que inicien sus actividades necesariamente tiene que presentar una declaración jurada ante la DICERTUR, entonces la declaración jurada probablemente lo van a tener en la página web y este trámite también es gratuito es de aprobación automática, es decir, a la sola presentación es su aprobación.

Este caso de autorización para el servicio de alojamiento de casas particulares, universidades o institutos es un caso sui generis no se da mucho en nuestra región, debería darse por el tema cuando hay altas en la visita de turistas, pero no se está dando, de acuerdo al récord histórico que tenemos, dentro de la base de estadística no hay requerimiento para poder autorizar este servicio, si sucede en el Cusco de acuerdo a la afluencia de turistas sí es bien usado, lo que no inhibe tenerlo como una cuestión que pueda presentar esta situación, este trámite dura 7 días, se presenta un formulario van a inspeccionar, tienen que pagar una tasa de S/. 484.60 soles.

Igual sucede con los restaurantes también tenemos un procedimiento que los categoriza que puede ser de 1 a 5 tenedores, en el caso de solicitar el tema turístico tiene que cumplir con algunos requisitos más, por ejemplo ubicarse en un inmueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación, dedicarse principalmente a la explotación de recursos gastronómicos o de alguna variedad de la región de la gastronomía peruana, contar con salas que difundan muestra cultura peruana, (pictóricas, artesanales y afines), en forma permanente; ofrecer espectáculos de folklore nacional; con el recibo de pago de este trámite S/. 394.00 soles y es de evaluación previa.

Igual todo establecimiento que expenden bebidas y comidas tienen la obligación de inscribirse dentro de la DIRCETUR una vez ubicada las actividades dentro del plazo de 30 días pueden acercarse a nuestras oficinas y formalizarse por decirlo de alguna manera, este trámite es totalmente gratuito y también es de aprobación automática, a la sola presentación ya está inscrito el establecimiento pero en este caso se le va denominar establecimiento de expendio de bebidas y comidas.

Las agencias de viaje también presentan declaraciones juradas y que son de trámite gratuito, es un formulario que también está anexado en los documentos que deben tener en su carpeta, (ininteligible) algunos aspectos de servicio, de tecnología, algunos aspectos de información, igual su actualización también es un trámite netamente gratuito y que a la sola presentación es su aprobación.

La novedad que tenemos en cuanto a la expedición del carnet de guía de turismo es que ahora estamos solicitando copia simple del título de Guía Oficial de Turismo, anteriormente estábamos pidiendo el título legalizado que irrogaba costos para el administrado, hoy en día a través del paquete simplificador estamos solicitando una copia simple del título de Guía Oficial de Turismo, también como se ha señalado anteriormente lo que no exime de hacer una fiscalización posterior, ese es un trabajo que venimos desarrollando, hemos tenido casos de establecimientos de hospedaje se han declarado que tienen una categoría x y cuando hemos ido a verificar posteriormente no estaban cumpliendo con la normatividad, en tal sentido se ha procedido a expedir una resolución rebajando de categoría en este caso, igual sucede con los guías de turismo, la expedición de carnet tendrá un costo de S/. 74.30 soles y la demora en la atención va a ser 5 días.

La novedad o la incorporación para este nuevo TUPA del gobierno regional en cuanto a materia de Turismo se va a dar en el certificado de autorización para prestar servicio de turismo de aventura, las agencias de viaje que estén debidamente certificadas ante DIRCETUR van a poder prestar el servicio de turismo de aventura, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos como son presentación de la declaración jurada, la relación de qué modalidades de turismo de aventura ha realizado, en este caso hay 16 modalidades que se han aprobadas, qué equipos cuenta para poder evitar los riesgos, equipos de primeros auxilios, personal especializado, programa de manejo de riesgos,

atención de emergencias, programa de mantenimiento de equipos, un manual interno de operación y el costo para este derecho es de S/. 189.20 soles, es un procedimiento con carácter de silencio negativo, vale decir, que al estar inmersa o estar afectada la salud de la persona humana tienen carácter negativo, así pase el tiempo la agencia de viaje no puede dar por aceptado su solicitud porque tiene carácter negativo debido a lo que he manifestado.

Las siguientes son las modalidades que han sido aprobadas mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 082-2018-MINCETUR de turismo de aventura: Ala Delta, Barranquismo, Buceo, Cabalgata, Canopy / Ziplíne, Ciclismo, Esquí, Escalada, Espeleología o Exploración de Cuevas, Kayak, Kite Surf, Parapente, Puentismo, Rápel, Sandboard y Tabla a Vela, esas son las 16 modalidades que han sido aprobadas, vale decir que la agencia de viaje que quiera efectuar alguna modalidad tiene que presentar los requisitos señalados.

Bien, esa es mi intervención, no sé si tengan alguna consulta, alguna pregunta.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí me permite, quisiera hacer la siguiente pregunta, quisiera saber ¿quién elaboró el TUPA?, ¿la Subgerencia de Modernización o ha sido tercerizado?, esa es una de las preguntas que tengo y quisiera una respuesta para que quede una constancia de ello.

EL LIC. JOSÉ BAUTISTA TIPACTI, ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Bien, por su intermedio consejera, respondiendo a la consulta, en realidad esto ha sido un trabajo de equipo, hemos venido trabajando este documento de gestión hace dos años y como lo señalé en un principio ha sido un trabajo en equipo, no es en este caso no puedo decir que yo lo he hecho solo porque tengo un equipo de trabajo que está presente la Sra. Fátima Quispe que también es la directora de turismo, la Srta. Paloma que es representante del área legal, entonces hemos conformado un equipo de trabajo que hemos venido desarrollando esto y (ininteligible) por su intermedio esperamos que hoy día sea aprobado porque para nosotros como trabajadores, como servidores públicos que somos sería un logro y no ha sido necesario tercerizar este trabajo debido a que nos sentimos capaces de poderlo realizar, hemos tenido asistencia de la Subgerencia de

Modernización no lo podemos negar pero creo que como servidores públicos estamos comprometidos con nuestra dirección regional y estamos sí no lo sabemos estamos llanos a poder preguntar, así que por esa parte el trabajo ha sido realizado por el equipo de la DIRCETUR.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su respuesta y era importante de que usted aclarase ese punto porque hay una duda en el ambiente dado de que este gobierno se ha caracterizado por la contratación excesiva en cuanto a asesorías, entonces queríamos justamente que usted resaltara el trabajo que han realizado en equipo y lógicamente pues de mi parte las felicitaciones respectivas. ¿Algún otro consejero que desea hacer alguna pregunta?.

La Consejera CARTAGENA: Mi pregunta es la siguiente, tengo una inquietud, ayer justo iba a la Municipalidad de El Carmen porque mi restaurante es 3 tenedores, entonces quería seguir con la misma categorización hasta el próximo año y fui a Defensa Civil porque me pedían de requisito certificado de Defensa Civil y en Defensa Civil me dijeron de que ese trámite ya no lo podía hacer en El Carmen sino en la Municipalidad de Chíncha, mandé averiguar porque yo la verdad no fui, en la Municipalidad de Chíncha me pidieron bastantes requisitos que no los tengo acá, pero también tengo que hacer el pago de S/. 341.00 creo que es un acuerdo del Gobierno Regional, después otro pago de más de mil soles, entonces yo quisiera que usted me aclarara eso.

EL LIC. JOSÉ BAUTISTA TIPACTI, ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Con relación a la categorización de su restaurante.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Justamente quería aclarar la señora Cartagena lo ha hecho con el propósito no solamente que se le explique y se le aclare la situación por la que viene atravesando porque así como ella hay una serie de conciudadanos que también vienen padeciendo por lo mismo, entonces ella tomando como ejemplo a título personal es que ha cuestionado lo que ha presentado hace unos segundos, reitero hay una gran inquietud de muchas personas que tienen el mismo negocio que se acercan a ella, a ella en carne propia le está pasando eso, entonces quisiera que por favor para que dé respuesta a la interrogante de la consejera Cartagena y cuál es la solución inmediata. Tienen el uso de la palabra señor Bautista.

EL LIC. JOSÉ BAUTISTA TIPACTI, ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejera. Como le señalé hace un momento esto es un trabajo en equipo, yo quisiera solicitar la intervención de la Directora de Turismo la Lic. Fátima Quispe que es la responsable directa del área que puede dar un mayor alcance con la finalidad de que demos lo mejor a los administrados, nuestro trabajo busca acercarnos al administrado, de repente hay un (ininteligible) con la municipalidad pero eso lo puede aclarar la Lic. Fátima que es la responsable directa de la Dirección Turismo, no sé si por su intermedio se sirva autorizar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Solicito al Pleno del Consejo la participación de la Lic. Fátima para que aclare y se explique en este tema que es tan importante para los conciudadanos que tienen este tipo de negocios, por favor señores consejeros aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Lic. Quispe, tienen el uso de la palabra.

LA LIC. FÁTIMA QUISPE YUPA, DIRECTORA DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejera Delegada y buenos días con todos los presentes.
Todos los empresarios prestadores de servicio turístico tienen la obligación de inscribirse con un restaurante o un establecimiento de hospedaje, el administrado tiene la potestad de clasificarse o no a criterio de comercio o promoción de su empresa.

Cuando los restaurantes deseen clasificarse de 1 a 5 tenedores y ser turístico a partir de tres tenedores, a ellos no se les solicita la licencia municipal tan sólo el recibo de pago y su certificado de Defensa Civil; por lo tanto una vez que tengan el certificado de clasificación de DIRCETUR se pueden apersonar a la municipalidad de la jurisdicción de su empresa para que puedan solicitar su licencia municipal, eso está estipulado en las normas sectoriales y nacionales vigentes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted el uso de la palabra consejera Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Lo que le vuelvo a repetir, en mi caso no solo a mí, habían varias personas en lo mismo, de que sus restaurantes quedaban, por decir el mí en El Carmen, otro en Tambo de Mora, otro en Chíncha, el error mío fue que hablé a título personal pero pensando también en los demás porque no soy una persona egoísta, ustedes lo saben, nos pedían el certificado de Defensa Civil más el pago de más de mil soles, ya los que teníamos más de un piso de nuestra empresa de concesión, teníamos ya no que hacer el trámite en nuestra jurisdicción sino en la Municipalidad de Chíncha.

LA LIC. FÁTIMA QUISPE YUPA, DIRECTORA DE TURISMO DE LA DIRCETUR-ICA: Respecto a este caso, lo que da Defensa Civil es competencia del gobierno local, eso lo ve Defensa Civil de la municipalidad y son los costos que ellos organizan o especifican en su TUPA de ellos como gobierno local de acuerdo a las dimensiones y características del negocio, que es muy aparte de lo que nosotros como Gobierno Regional requerimos porque nosotros vemos más el lado de servicio, ellos ven más el lado técnico, seguridad, sanidad, servicios de emergencia, campana extractora, muchas de esas cositas, nosotros vemos más la calidad en el servicio de atención hacia los turistas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sra. Dery Gonzáles tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muy amable, director cómo está buenos días, la consulta es el TUPA se ha adecuado al sistema del modelo del TUPA nacional, ¿incorrecto?, porque es la adecuación del marco normativo nacional en el cual

hoy en día la región lleva este Pleno de Consejo para su revisión y aprobación correspondiente, la consulta es la siguiente. Desde el año 2015 en el cual inicia nuestra gestión al octubre 31 del presente año DIRCETUR ¿cuánto ha promovido la instalación de hoteles, agencias de turismo, quiero saber cuántas agencias de turismo se han instalado en Ica, lo que pasa es que como gobierno central y como gobierno regional nosotros tenemos la obligación de impulsar la inversión privada que genere oportunidades de trabajo, que genere ingresos para nuestra región, nuestra provincia, la consulta es DIRCETUR con esta gran labor que ahora quiere estar fortalecido con lo que es el TUPA lo que es real el Gobierno Regional creo que este es el segundo TUPA que se está aprobando en este Pleno del Consejo, creo que ya deberíamos haber concluido la gestión con un TUPA fortalecido de todas las áreas, de todas las direcciones, ¿cuántos hoteles se han instalado en la Región Ica, principalmente Pisco que yo represento a Pisco?, al igual que las agencias, principalmente dándole la accesibilidad lo que nosotros queremos es un gobierno accesible, que sea promotor del crecimiento económico en nuestra región, esa es la pregunta consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, por favor si fuera tan amable de darle respuesta a la inquietud de la consejera Dery.

LA LIC. FÁTIMA QUISPE YUPA, DIRECTORA DE TURISMO DE LA DIRCETUR-ICA: Muy bien, muchas gracias. Justo hace poco hemos estado trabajando un balance de esta gestión y de todas las empresas que hemos promovido la formalización porque en sí la formalización como también la inversión porque muchos de estos emprendedores no solamente eligen ser clasificados y categorizados, sino también ser un pequeño expendio de comida y bebidas y un hospedaje, que ya el Lic. José Bautista les comentó.

Me permiten comentarle que en el año 2015 hemos registrado a 96 empresas prestadoras de servicio turístico, en el 2016, 58; en el 2017, 72 y en el 2018 vamos 62 empresas, muchas de éstas en el último año quizás hemos bajado un poco porque todavía no estaba nuestra parte instructiva y sancionadora delimitado en nuestra oficina pero que también ya lo estamos terminando, muchas veces los emprendedores si tú no los sancionas no vienen a registrarse, entonces hemos iniciado una campaña concientizadora de talleres, de

acercamiento, de asesoramiento hacia el emprendedor, el administrado para que ellos puedan registrarse y decirles cuáles son los beneficios que ellos cuentan al ser formal, al brindar un servicio de calidad y es por ello que gracias a esa formalización nosotros en coordinación con MINCETUR y CENFOTUR hemos venido haciendo muchos talleres de capacitación, empoderar al empresario turístico formal para que den un buen servicio de calidad y esto se ha venido realizando a nivel regional tanto en Pisco, en Chíncha, en Nasca, en Palpa y aquí en Ica sobre todo.

La Consejera GONZÁLES: una última pregunta si me permite, gracias Consejera Delegada.

DIRCETUR ha instalado o se está empoderando en relación a un convenio de organización fortalecida con el MINSA a fin de que tanto MINSA y DIRCETUR puedan revisar las medidas de garantía, de inocuidad de los alimentos que se expenden en estos restaurantes muy particularmente porque tenemos conocimiento que Pisco Paracas en verano tiene un alto porcentaje de visitantes, no solamente nacionales sino también extranjeros, entonces dentro de su Plan Estratégico no solamente el TUPA sino hay reglamentaciones, sanciones en estos últimos 3 años 8 meses han existido casos de incumplimiento de inocuidad en la Región Ica y cuáles han sido las medidas que han adoptado, solamente como una información.

LA LIC. FÁTIMA QUISPE YUPA, DIRECTORA DE TURISMO DE LA DIRCETUR-ICA: Nosotros como DIRCETUR siempre convocamos a operativos multisectoriales, no solamente con DIGESA sino también con municipalidades que ven el lado Bromatológico, la Policía, con la Fiscalía de Prevención, entonces entre todas las instituciones públicas levantamos un acta pero de acuerdo a las competencias cada uno sanciona, nosotros tenemos una escala de sanción de restaurantes y también cuando no cumplen ciertos requisitos también son sancionados, pero como le comenté hace un momento esta año no hemos tenido sanciones porque estábamos implementando nuestro proceso administrativo sancionador que ya se está por terminar, pero en enero empezamos con fuerza o a fines de este año de todas maneras, siempre estamos detrás del administrado para que cumpla los servicios porque él es el que se va a perjudicar más si no las cumple porque sus clientes ya no van a regresar, el turismo es así es dinámico y es full atención al cliente, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Alguna otra pregunta señores consejeros?. Muchísimas gracias señorita.

EL LIC. JOSÉ BAUTISTA TIPACTI, ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Consejera, antes de despedirme señalar y volver a resaltar el trabajo en equipo que hemos hecho, por ejemplo en el tema que consultaba la consejera de Pisco el esfuerzo que hacemos también para poder efectuar las inspecciones de manera multisectorial, lamentablemente no tenemos todos los recursos humanos que podamos querer porque mínimo debemos tener 2 inspectores por provincia pero de alguna u otra manera tenemos que valorar el esfuerzo que hacen nuestros inspectores de poder garantizar el buen servicio al turista, al visitante que viene a nuestra región, eso es toda mi exposición y muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias a usted. Señores consejeros ustedes han escuchado la exposición clara y precisa para la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, procedemos entonces a la votación, señor secretario dé lectura al proyecto de Ordenanza, para luego pasar a la votación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR los costos y requisitos por derecho de tramitación de nueve (09) procedimientos administrativos (incluye un procedimiento con dos alternativas de clasificación), del TUPA del Gobierno Regional de Ica, a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la incorporación de un (01) procedimiento administrativo al TUPA, del Gobierno Regional de Ica, a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, conforme N° 01:

- **Denominación del procedimiento:** Certificado de autorización para prestar el servicio de turismo de aventura. **Costo de tramitación:** - S/. 189.21 (4.5592% en UIT)

ARTÍCULO TERCERO.- ELIMINAR tres (03) procedimientos administrativos, en aplicación de la simplificación administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

- **N° DE PROCEDIMIENTO:** 88. **Denominación del procedimiento:** renovación del certificado de clasificación y/o categorización de hospedaje de 1, 2, 3, 4, y 5 estrellas.
- **N° DE PROCEDIMIENTO:** 93. **Denominación del procedimiento:** renovación de certificado de categorización y/o re categorización de restaurantes de 1, 2, 3, 4 y 5 tenedores.
- **N° DE PROCEDIMIENTO:** 98. **Denominación del procedimiento:** renovación de carnet de guía de turismo.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, los formatos anexos a la presente Ordenanza Regional, que servirán para facilitar en la tramitación de los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, los mismos que se encontrarán disponibles en la página web del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

2. INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, CPC. LUIS ALBERTO NÚÑEZ VILLANUEVA:
- SOBRE SINCERAMIENTO DE SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DEL AÑO 2015.
 - RESPECTO AL SEGUIMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL EJECUTIVO REGIONAL CON RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL CONVENIO MARCO, FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES AF-2015.
 - ACLARAR Y SEÑALAR SALDOS PENDIENTES POR RECUPERAR Y SEÑALE QUE GOBIERNOS LOCALES HAN INCUMPLIDO CON EL CONVENIO MARCO.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, ¿está presente la persona que va a exponer?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No consejera, pero ha enviado un documento el mismo que voy a dar lectura.

Oficio N° 459-2018-GORE.ICA-OCI Asunto: Atención al documento.

Referencia: Oficio N° 158-2018-GORE.ICA-SCR de 5 noviembre de 2018; dirigido al Abog. José Fernando Valdez Loyola, Secretario del Consejo Regional - Gobierno Regional de Ica. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual cursa invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el 08 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.

Sobre el particular, es de apreciar que la agenda de la reunión de trabajo trata aspectos de gestión que no involucran acciones de control gubernamental y que no corresponde el ámbito de competencia de este órgano de control y desarrolle sus funciones en el marco de lo establecido por la Ley N° 27865 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", en ese sentido y previo agradecimiento a la invitación cursada hago de conocimiento que no es posible participar en dicha sesión; no obstante mi despacho se encuentra a su disposición para coordinar o atender asuntos enmarcados bajo el ámbito del accionar del control gubernamental teniendo en consideración que de acuerdo a lo establecido por el

numeral 7.1.4 de la citada directiva, este Órgano de Control mantiene dependencia funcional con la Contraloría General de la República.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración. Atentamente. CPC LUIS ALBERTO NUÑEZVILLANUEVA. Jefe del Órgano de Control Institucional - Gobierno Regional de Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo con aceptar la dispensa, sírvanse levantare la mano.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera sí me permite, es una gran falta de respeto por parte del Jefe del OCI, debido a que hay un tema muy importante que el OCI está (ininteligible) no está aclarando en relación al seguimiento y control de las medidas correctivas o las medidas adoptadas por el ejecutivo regional con relación a la recuperación de los saldos contables que tienen aún pendientes 07 municipalidades en la Región Ica ¿por qué el OCI en las últimas informaciones que ha entregado al despacho de los consejeros regionales ha cambiado constantemente de información?, pero no está esclarecido cuál es la situación y la deuda pendiente no la ha aclarado, cuál es la deuda pendiente que posee las municipalidades; es decir, excluyen sorpresivamente a la Municipalidad de Pisco, cuando existen documentos del año 2016 que la Municipalidad de Pisco la cual represento, tenía un saldo por devolver de S/. 512,126.00 soles, el 15 de noviembre de 2016, con cartas notariales entregadas al Alcalde Tomas Andía Crisóstomo, haciéndole referencia sobre el incumplimiento de las obligaciones, cláusula sexta del Convenio Marco. El jefe del OCI entrega información a esta consejería donde señala nuevamente con fecha febrero del 2018 y el último 25 información actualizada o 25 de octubre del 2018 donde señala que la Municipalidad de Pisco solamente tenía un saldo por devolver de S/. 5,733.00 soles y ha cumplido con la devolución, pero en los cuadros de información anterior deja claramente establecido que existe un pendiente de S/. 427 mil soles, entonces por qué esta consejería de Pisco solicita la intervención del OCI, porque los documentos no son claros y precisos para conocer y poder tomar la determinación de la recuperación de los saldos que están pendientes por devolver a las arcas del Gobierno Regional de Ica y es muy lamentable consejera que el Gobernador Regional después de la ejecución de la transferencia en el año 2015, recién en el presente año, a partir de mayo del

presente año se está tomando las acciones correspondientes, correctivas de supervisión y de la exigencia del respeto al artículo sexto del Convenio Marco incumplido por las autoridades, la cláusula sexta del convenio marco específica claramente en el punto cinco, ejecutar las obras de acuerdo al expediente técnico debidamente aprobado por la Municipalidad, para ello la Municipalidad asumirá el financiamiento de todo el gasto por encima del monto transferido de la ejecución de cualquier componente del proyecto. Consignar en el cartel de las obras ejecutadas con transferencia financiera para que las obras materia del presente convenio, el aporte financiero otorgado por el Gobierno Regional, así como el logo institucional del mismo. Llevar a cabo las constataciones de supervisión de obra de acuerdo al convenio normativo correspondiente con cargo a los fondos de transferencia y según el presupuesto analítico presentado por la municipalidad. El supervisor de obras deberá emitir un informe mensual sobre el avance y estado de la obra, así como de su problemática debiendo dirigirlo a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de proyectos del Gobierno Regional desde el año 2015 recién en el año 2017 consejera las municipalidades que fueron beneficiadas con 61 millones que fue aprobado en este Pleno de Consejo, que di mi voto de confianza.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Disculpe consejera Dery Gonzáles, lo adecuado sería que todo esto lo haga en la sección informes, ahorita estamos viendo es si están de acuerdo o no con la inasistencia del Jefe del OCI, por favor, le agradezco.

Señores consejeros los que estén de acuerdo con aceptar la dispensa enviada por el Jefe del OCI, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA.**

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Dr. Tubilla tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros. Antes de cerrar el tema, tenemos que tomar algún acuerdo con respecto al Jefe del OCI, que como dice la consejera Dery se ha burlado de nosotros, siendo un tema tan sensible, que si no tomamos acciones contundentes como Pleno de Consejo nos vamos a ver envueltos en problemas legales o de omisión de funciones;

entonces lo que tendríamos que ver qué se va hacer, si a este señor se la va a volver a citar, se le va a enviar una carta notarial, o vamos a tomar acciones para que el Procurador pueda de una vez tomar acciones legales que permitan salvaguardar a todos los consejeros de acciones legales porque aquí vemos que de alguna manera se podría estar tratando de encubrir situaciones que no son las más correctas; entonces solicitamos que el secretario nos pueda como abogado que es, acá también tenemos a nuestro asesor el Dr. Prado, nos puedan dar algún tipo de asesoramiento, de opinión legal que es lo correcto que debemos proceder como Consejo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, el jefe del OCI se escuda en que no está facultado, no tiene la obligación de que él no se presente a un Pleno de Consejo para poder sustentar un informe, ¿por qué tiene que llegar al Pleno de Consejo?, porque la información que brinda al Pleno de Consejo, a los consejeros que somos fiscalizadores y representantes del pueblo de Ica, es falsa, no hay coherencia, no hay claridad en la información, no tenemos real monto de lo que se tiene que recuperar para el Gobierno Regional, es una transferencia de más de 61 millones de soles que nosotros tenemos responsabilidad penal y por consiguiente el OCI al incumplir de no brindar una información clara está cometiendo negligencia funcional; entonces es bien claro y comparto la determinación que ha tomado el consejero Tubilla, caso contrario si no quiere asistir que se informe inmediatamente a la Contraloría para que determine la negligencia funcional y que está sorprendiendo al Pleno de Consejo por no dar información clara, precisa para tomar la determinación que estipula la cláusula sexta y séptima del convenio marco.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación señora consejera.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada. Totalmente de acuerdo, pero acá hay algo importante aquí en esta mesa dirigida por usted Consejera Delegada, sí bien es cierto se está discutiendo estos temas que lo han planteado, pero no veo yo la preocupación y me voy a incluir de todos los consejeros por una razón, para eso hay una máquina que nos está filmando, cuando usted hace la pregunta, todos estamos atentos a otra situación y no levantamos la mano, eso no me parece coherente con lo que se está discutiendo, me preocupa esto porque si más adelante nos emplazan en algo cuál sería nuestra seguridad o nuestra defensa, creo que aquí estamos tratando un tema muy importantes es que no ha venido el solicitado, y si no está acá se sobreentiende que nosotros tenemos que tomar un acuerdo para salvar alguna responsabilidad sobre lo que se está tratando, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Dr. Tordoya, en realidad lo que usted dice no se aleja de la verdad, es responsabilidad de cada uno actuar acorde de la investidura que se ostenta, cada uno ha sido elegido para representar y defender los derechos de la ciudadanía, reitero creo que estamos en una mesa de adultos en donde cada quien asume su responsabilidad a corto o mediano plazo.

En relación a la no presencia del jefe del OCI agradecería que el asesor el Dr. Prado se manifieste al respecto, en relación a las funciones al jefe del OCI, primero para aclararlo ante el Pleno de Consejo y luego proceder a la decisión de si se le envía otra invitación, si se le manifiesta algún tipo de sanción de parte del Pleno de Consejo, en fin veremos de acuerdo a lo que explique y exponga en todo caso el Dr. Prado, tiene usted el uso de la palabra.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señora Consejera Delegada y a través suyo a todos los consejeros regionales. En primer lugar con respecto al sustento de la participación de la dispensa expuesta por el jefe del OCI tengo que reafirmar lo dicho por él, el no puede intervenir en cuestiones de gestión que le toca a la parte ejecutiva, pero entiendo, no conozco el caso a profundidad, entiendo que la consejera Dery Gonzáles tiene información que ha cumplido con presentar el jefe de OCI incluso deduzco por la intervención de la consejera que esta información no se ajusta a la verdad, entonces lo correcto sería pedirle una aclaración con respecto a esos informes que ha emitido el propio jefe del OCI y de esa manera cuál va a ser el camino legal posterior que se va a seguir,

pero sería bueno que aclare a la brevedad con respecto a los informes que ha emitido, si existe alguna duda y si existe la prueba contundente de que se está faltando a la verdad, esa sería mi opinión legal señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor asesor. Consejera Dery tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: La gran preocupación, es que es lamentable que se está demostrando los actos de corrupción a nivel nacional y los actos de corrupción que existen en el Gobierno Regional de Ica son sumamente sorprendentes. Nosotros hemos sido elegidos por voto popular, representamos a cada provincia y somos cauteladores de los recursos que le pertenece a cada pisqueño, a cada íqueño y es sumamente sorprendente, indignante la falta de seriedad del OCI al no esclarecer y muy sutilmente retirar de su último informe presentado el 25 de octubre a la Municipalidad de Pisco y detalla así una forma con un gran faltamiento de respeto. Municipalidad de Pisco tiene por regularizar los S/. 21'800,790.00 soles, el Alcalde ha incumplido con la presentación de los informes con el convenio marco, con la cláusula sexta, décimo tercera, que dice claramente la municipalidad el cumplimiento de la obligación de plazo la Municipalidad de Pisco le dan 15 días para informar, cumplir con la cláusula sexta y no ha cumplido, entonces le dan 15 días calendarios de no tener una respuesta oportuna a la subsanación de las omisiones incurridas se entenderá por resuelto automáticamente el presente convenio, es decir, recuperar el dinero que le pertenece a Ica, tanto el OCI, tanto el ejecutivo regional no han tomado las medidas preventivas con relación a recuperar el dinero que le pertenece a Ica, hay algo muy importante también, señala los mismos funcionarios del Gobierno Regional de Ica, el Gobernador, también anexa documentación, Carta Notarial con fecha 17 de mayo este año recién trabaja el Gobernador y cumple su función ejecutiva dice en la Carta Notarial que le envían al alcalde de Pisco en el caso de incumplimientos de los compromisos asumidos en el presente convenio de parte de la municipalidad, éste deberá reembolsar los recursos transferidos bajo responsabilidad del titular de la entidad, así como el caso en que la obra resulte inconclusa, no hay ninguna información aquí hay una información no clara pero lo excluye del grupo la que tienen deuda pendiente dice Municipalidad de Pisco por regularizar, por regularizar señores consejeros.

Y en el primer cuadro señala saldo dice la Municipalidad de Pisco solamente ha devuelto S/1.5,733 soles al gobierno regional, pero tiene un saldo de S/1.465,374 que aclare pues devolvió o no devolvió el dinero, entonces son informaciones que este año se ha ido extorsionando, se ha ido sorprendiendo a este Pleno del Consejo, lo que queremos es que se sincere cuál es la deuda real que se tiene que recuperar y tomar las acciones consejera de aplicar la cláusula este Pleno de Consejo aprobó la transferencia, yo aprobé voté y fortalecí por la transferencia para tomar una responsabilidad de hermandad, una corresponsabilidad entre el gobierno local y el gobierno regional, pero de ser el caso que las municipalidades han incumplido con estos compromisos, con esta oportunidad que le dio el Pleno del Consejo, voy hacer una de las primeras personas que voy a invocar de este Pleno del Consejo tome la determinación que se aplique la cláusula décimo tercera que es la disolución del convenio y la recuperación de los saldos transferidos en el año 2015 en su integridad, pero hay responsabilidad señores consejeros del OCI que creíamos que es la entidad más seria de poder dar una información clara y precisa, por ese motivo quiero constar en acta que los actos irregulares y no haber una real información presento una denuncia formal que no hay una verdadera información de los recursos que hoy pueden peligrar, no se ha recuperado por el gobierno actual, lo más importante señora consejera que este Pleno de Consejo en pedidos solicite al OCI que aclare y sincere los montos de los saldos pendientes por devolver con una información clara, precisa y con las últimas actualizaciones con los medios probatorios las cartas últimas que han generado las municipalidades que han incumplido con el convenio marco, ese es el planteamiento consejera y que conste en acta que esta información brindada por OCI no está clara, precisa y no es real.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le agradezco su participación Dr. Prado alguna respuesta.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No nada eso es todo señora Consejera Delegada. El Órgano de Control Institucional está en la obligación de fiscalizar y hacer el seguimiento a ese convenio marco, entonces también tiene que dar las respuestas oportunas en cuanto a su intervención y ver si efectivamente se ha cumplido con el objetivo de ese convenio marco y si hay saldos por devolver ver cuál es la situación de esos saldos aunque yo tengo entendido

extraoficialmente que esos saldos a devolver son mínimos no tengo los datos no lo conozco pero sería bueno tener esa información a fin de poder determinar lo que corresponde, nada más Consejera Delegada, gracias.

La Consejera GONZÁLES: un ejemplo señora Consejera Delegada sí me permite cuestión previa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sea breve señora Dery González para poder continuar.

La Consejera GONZÁLES: En el año S/. 512,000.00 tenía pendiente por devolver la Municipalidad de Pisco, pero el informe que envía el OCI solamente anexa el comprobante ingreso por S/. 5,300 soles y dónde están los otros comprobantes de ingreso de los S/. 470,000.00 soles o cómo se ha sustentado si no hay informe de liquidación de la obra, no alcanzado la documentación sustentatoria que exige la cláusula sexta, entonces ante esta sorpresa, esta actitud que quiere sorprender el OCI el Pleno del Consejo al igual que la consejería de Pisco está exigiendo que esto se aclare y se sincere la información real que el OSCI tome una postura de ser parte de los funcionarios del Gobernador Regional, al OCI lo contratan para cautelar los recursos del Estado lo representa tiene confianza en cada gobierno local instalado; por consiguiente, yo me siento totalmente indignada por la información que no está correcta señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí Dr. Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Consejera Delegada, el mismo sentir de lo que dice la consejera Dery exigir me parece pertinente exigir que usted como representante del Consejo un informe, que hagan un informe y en base a ese informe a una próxima sesión extraordinaria invitar al Procurador para alcanzarle a él este informe y que él proceda de acuerdo a las atribuciones porque el Procurador también es el que tiene que cautelar los intereses del Gobierno Regional y de esa manera estaríamos nosotros salvaguardando que en un futuro cercano podamos ser proclives a ser denunciados por quizás al haber omitido algún tipo de función o alguna denuncia de ese tipo, entonces yo creo eso pero

debemos tomar el acuerdo y que no se quede simplemente en una opinión de la consejera, una opinión del consejero sino como un acuerdo para que eso tenga el peso debido.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Dr. Tubilla, al respeto debo de manifestar para la tranquilidad a cada uno de ustedes de que he enviado ya un documento al recibir yo una información sobre los saldos pendientes y la reacción o la negativa de muchas municipalidades de entregar esos saldos pendientes, de no coincidir también los saldos que nos entregaron hace unos meses atrás con los saldos pendientes actuales que no coinciden y que inclusive se manifiesta por escrito en donde señala claramente que sorprende las modificaciones de gasto salvo que el informe técnico diga lo contrario y también sorprende que el saldo sea obtenido y remitido al GORE-ICA sin que se tenga la resolución que aprueba la liquidación financiera. Al obtener esta información inmediatamente hay que actuar y justamente eso es lo que he hecho en salvaguarda de este Pleno del Consejo.

Por otro lado, el Órgano de Control Interno deja mucho que desear como es de conocimiento público y como lo he manifestado yo en otras oportunidades, no es un Órgano de Control Interno en la cual uno puede enviar la documentación que cree y piensa y que sobre todo sustenta adecuadamente para que te devuelvan esa documentación y que ellos que no se encargan de eso, es realmente sorprendente, es por ello que yo acudo directamente a la Contraloría, no la de Ica sino directamente a la de Lima lo he tenido que hacer de esa manera porque acá hay muchos cabos sueltos y hay muchas jugarretas que no me gustan para nada, tengo que hablar así y expresarlo de esa manera criollamente hablando.

En tal sentido y dada la situación creo yo conveniente citarlo nuevamente pero citarlo con la sustentación real de los saldos pendientes y no con esas cifras que nos mandan con diferencia de un mes o de 15 días entre otros y que el mismo personal está señalando que llama mucho la atención lo que está sucediendo el que no entreguen coincidentemente aquellas modificaciones entre comillas de gastos que se hayan realizado y sobre todo que se haya hecho una entrega supuestamente directa al Gobierno Regional de Ica sin la emisión de una resolución, quiero que eso también conste en actas para evitar cualquier sospecha quien ha hecho toda esta documentación informativa al detalle y con honda preocupación es el Ing. Ángel Espinoza Castillo,

Supervisor Financiero; por lo tanto creo yo conveniente que deberíamos de invitar no solamente al representante del Órgano de Control Interno sino también al Sr. Espinoza Castillo para que de esa manera podamos nosotros subsanar cualquier duda o interrogante que quede en el ambiente.

Al respecto entonces procedemos señor secretario general, ha solicitado los colegas consejeros un Acuerdo no es así Dr. Tubilla, Sra. Dery Gonzáles. Los señores consejeros que estén de acuerdo en llevar a cabo un Acuerdo de Consejo respecto de la presencia del representante del Órgano de Control Interno así también como el Dr. Espinoza Castillo, por favor sírvase levantar la mano para ver primero si aceptan eso, la conformación de este acuerdo, ¿están de acuerdo todos ustedes?.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite señora consejera, si me disculpa cuestión previa solamente para consignar que se le está solicitando la presencia de los funcionarios con la finalidad de que aclaren y sinceren los montos de la deuda así como también alcance al Pleno del Consejo los medios probatorios que confirmen no un documento en excel sino los voucher o el estado de cuenta o las órdenes de ingreso de los recursos a las arcas del gobierno regional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Efectivamente, tiene que ser totalmente documentado, sustentado con las resoluciones pertinentes, los depósitos de los ingresos que han otorgado en diferentes municipalidades supuestamente ingresado al gobierno regional porque aquí hay una gran inquietud y una gran interrogante, ¿por qué ese apremio en que se devuelve de manera tan irregular el dinero, dónde se fue ese dinero dónde está?, nadie sabe, nadie responde y el mismo CPC Espinoza lo detalla acá en su documento; entonces, esto de acá queda una vez en salvaguarda de la integridad de este Pleno del Consejo la constancia en actas de que estamos haciendo justamente este tipo de denuncias aquí abiertamente en el Pleno del Consejo y a la vez tomado un acuerdo para subsanar cualquier tipo de duda a que venga y se presente ante este Pleno el representante del Órgano de Control Interno así como también el CPC Espinoza con la sustentación, la documentación reitero aclaratoria, por favor Dr. Tubilla tiene el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Para agregar una cosa final, yo estoy de acuerdo en todo lo que se está versando, va a constituir el acuerdo, cuando se alcance el informe tiene que ser debidamente sustentado, documentado como dice la consejera Dery que sea una copia alcanzada a cada uno de los consejeros.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Terminado este punto por favor señor secretario sírvase leer siguiente punto.

3. INFORME DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL, DRA. DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO:

- SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO EN FORMA IRREGULAR EN EL AÑO 2008.
- SOBRE LA UBICACIÓN Y ESTADO DEL MAMÓGRAFO, MOVIL MARCA PLANMED, ADQUIRIDO POR LA SUMA DE S/. 850,000.
- SOBRE LA COMPRA EXCESIVA E IRREGULAR DE COMBUSTIBLE EN EL AÑO 2011, ENTRE OTROS.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, diga a usted si está presente la doctora que ha sido citada.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentra la directora pero voy a dar lectura al oficio que me acaban de alcanzar a la mano el Oficio N° 03763-2018-GORE-ICA-DRSA-HRI/AJ (08.11.2018) ASUNTO: El que se indica. Ref.: Oficio N° 160-2018-GORE.ICA-SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Dr. Enrique Román Chau Pérez, Director Adjunto del Hospital Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Antes de entrar a votación, desearía saber señor secretario general con cuántos días de anticipación se le envió la invitación a la doctora?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ha sido invitada con el Oficio N° 160-2018-GORE.ICA/SCR (06.11.2018). ASUNTO: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional; dirigido a la Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo, Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica; remitido por el Dr. José Fernando Valdez Loyola, el cargo tiene 07 de noviembre del 2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Bueno en este caso por lo que está señalando el secretario general, la invitación fue llegada recién ayer imagínense ustedes, nosotros hemos acordado esto hace muchísimo tiempo atrás y recién la han invitado ayer, irresponsabilidad de quién es?, porque ¿cuándo se acordó invitar a la Dra. Bolívar si fuera tan amable por favor Dr. Soto?.

El Consejero SOTO: Bueno Consejera Delegada gracias por la oportunidad, colegas consejeros, funcionarios. Si bien es cierto yo creo que es importante respetar las fechas, por eso el secretario ha leído y según el documento en el cual nos basamos debemos basarnos, probablemente puede haber tenido dentro de su agenda otros hechos programados pero yo creo que eso de allí no le quita porque la firma es del subdirector del Dr. Chau, el Dr. Chau como usted comprenderá el Dr. Prado no sé si se encuentra presente, nosotros hemos ido en varias oportunidades Consejera Delegada a conversar sobre este tema que es importante que le compete al Pleno del Consejo no solamente este tema, yo creo que en vez de haber firmado el Dr. Chau el documento teniendo ya conocimiento de estos hechos debería de haberse hecho presente, bueno creo yo pero definitivamente la invitación está a destiempo pero creo que están acá funcionarios del Hospital Regional que tienen conocimiento de este tema dependería de usted y del Pleno si se les faculta para que den exposición con respecto al tema que se ha convocado.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Dr. Soto, colegas consejeros ustedes han escuchado el documento leído por el secretario general, han escuchado también lo expuesto por el colega Gustavo Soto entonces procedo a solicitarles lo siguiente, están de acuerdo con aceptar el documento leído por el secretario general donde se excusa la Dra. Bolívar por favor levantemos la mano quienes estén de acuerdo, lo vamos hacer

en partes, quienes estén de acuerdo en aceptar el documento donde ella se excusa por no estar presente porque ya tenía programado una atención en Lima, vamos hacerlo en parte por eso digo quienes aceptan la disculpa o excusa de la Dra. Bolívar.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Pérez, Soto y Barco; 03 votos en contra de los consejeros: Gonzáles, Tubilla y Tordoya.

En segundo punto debo de manifestarles de que la invitación ha sido enviada totalmente a destiempo porque para un funcionario para que pueda prepararse con la documentación sustentatoria y sin ánimo de blindarla ni defenderla lógicamente se le hace con anticipación para que ella pueda prepararse y venir con la documentación necesaria y exponer ante el Pleno, esta invitación recién ha sido entregada el día de ayer, totalmente a destiempo, es por ello que yo hago un llamado al Pleno del Consejo y pregunto lo siguiente, ¿están todos de acuerdo con que las personas están aquí presente representando al Hospital Regional participen en este Pleno del Consejo y expongan?, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar nota por favor y de paso aprovecho para que la secretaria general por favor tome cuenta que las invitaciones deben de mandarlas en el tiempo necesario para que de esa manera no haya ninguna excusa de parte de los funcionarios de que se ha mandado a destiempo o presentar cualquier otro tipo de excusa.

Otro aspecto quisiera también solicitar lo siguiente y si están de acuerdo ustedes, hacer una nueva invitación a la Dra. Bolívar para la próxima sesión a realizarse en este Pleno del Consejo, ¿quienes estén de acuerdo a que se le invite nuevamente?, levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Posteriormente acordaremos la fecha.

El Consejero TUBILLA: Consejera, hay una serie de cuestiones que no se han hecho correctamente, definitivamente que eso queda clarísimo, pero también lo que queda clarísimo que en el documento de nueva invitación a la directora ese faltamiento de respeto al Pleno no se debe permitir, no puede venir un

funcionario simplemente y entregar un documento a la mano, a ella se le citó a las 10, los señores se han presentado más de las 11 de la mañana traen el documento y se le entrega a la mano; entonces nosotros no podemos alentar la informalidad, sí nosotros como Consejo Regional aceptamos que cualquier funcionario venga y nos aviente el documento yo creo que ni siquiera se debió de haber leído ese documento porque es una falta total de respeto, o sea, que mañana cualquiera viene avienta y ahí está el documento ni siquiera se ha tomado la molestia de ingresarlo por el conducto regular y nosotros de alguna manera quizás indirecta pero estamos avalando la informalidad, entonces en el documento que estamos acordando la reprogramación para una fecha que usted determinará la próxima sesión extraordinaria que se le cite a la directora, que se le ponga, que se le haga sentir el malestar de este Pleno para que esa funcionaria y sus funcionarios no vuelvan a cometer este tipo de faltamiento, eso es lo que yo quería acotar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le agradezco a usted y sobre todo hago un llamado de atención al secretario general de que no acepte aquí en la mesa del Pleno del Consejo la documentación que ingresa totalmente de manera informal, para eso hay un trámite y hemos sido nosotros desde un inicio se ha señalado que todo documento que ingrese al Pleno del Consejo debe tener la visación que corresponde de acuerdo a la norma, no podemos nosotros contravenir y tampoco dar el mal ejemplo al aceptar de manera tan abrupta e incorrecta una excusa que ni siquiera es firmada por la misma interesada por un representante pero no es así, aquí el Pleno del Consejo con la investidura que el pueblo nos ha otorgado debemos de mantener las normas de educación, las normas de conducta y sobre todo seguir al pie de la letra lo que en un principio señalé cuando asumí el cargo como Consejera Delegada y que le hice llegar a cada uno de ustedes la documentación necesaria, es decir toda la documentación que ingrese al Pleno del Consejo debe de estar visada de acuerdo a las instancias que correspondan y que lleguen de manera completa con la anticipación debida, caso contrario no se va aceptar, le voy a agradecer al secretario general que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones porque nosotros no podemos exponernos de esa manera de hacer unos bufones en todo caso de esta situación, sí consejero adelante.

El Consejero SOTO: Creo que ya habiendo el tiempo prudente debe tener la Directora del Hospital Regional con sus funcionarios, creo que debería agregarse a la agenda que vamos a ver algunos otros puntos que es importante con respecto al manejo administrativo del Hospital Regional, creo que hay muchos temas que siempre comentamos y que prácticamente no teníamos en realidad respuesta con los funcionarios que hemos tenido en este Gobierno Regional que nunca se apersonan con respecto a responder con algunas inquietudes, entonces en este caso creo que es preciso y vale el momento expresar lo que han determinado mis colegas consejeros y agregar unos puntos importantes con respecto de cómo se viene trabajando con respecto a la parte administrativa creo que es importante, yo creo que alguien lo manifestó debemos de cautelar, debemos cuidar los recursos del Estado y hemos estado viendo que muchas veces no me refiero específicamente al Hospital Regional con respecto a hechos que prácticamente como siempre se vienen tomando en otras gestiones de borrón y cuenta nueva, no se sanciona a nadie no se apertura procesos administrativos, las instituciones no tienen inventarios, en realidad son gastos administrativos que simplemente muchas veces son olvidados porque quienes asumen las direcciones en algún momento y a las finales nos damos cuenta de que prácticamente hemos estado trabajando muy mal, por eso es que yo quería aportar eso Consejera Delegada, habían otros puntos con respecto a temas importantes de la región.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Terminando este punto y tomando sobre nota y que conste en acta lo manifestado por el consejero Gustavo Soto seguimos.

Señor secretario por favor dé lectura al documento llegado en el estadio despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No hay ningún despacho, no ha ingresado en forma formal por secretaría.

II. INFORMES

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Algún consejero que quiere brindar algún informe puede hacer el uso de la palabra, señora Cartagena tiene el uso de la palabra.

Un segundo que la consejera Cartagena va hacer el uso de la palabra para que le puedan proyectar, algún otro consejero, esperemos para que proyecte lo de la Sra. Cartagena.

Para anotar la presencia del Dr. Gustavo Soto, la consejera Dery González y el Dr. Javier Grados porque cuando ustedes se reincorporaron no se hizo eso, entonces para que conste en acta la presencia de cada uno de ustedes espero que haya firmado la lista de asistencia también.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejera Delegada, compañeros consejeros y público en general.

El 12 de octubre conjuntamente con el consejero Geancarlo Pérez estuvimos en todos los actos protocolares por los 100 aniversario del colegio emblemático José Pardo y Barreda, estuvimos en el desfile, en todos los actos.

También estuvimos en el día central con el consejero Geancarlo Pérez en el Auditorio del Colegio José Pardo y Barreda, estuvimos con todas las autoridades, con el alcalde de nuestra provincia, diferentes alcaldes de las municipalidades y ex alumnos del colegio José Pardo y Barreda, los desfiles de los ex alumnos desde el año 1962 hasta el 2017.

También el 16 de octubre inauguramos el Parque Temático que tanto hemos trabajado, lo hemos inaugurado el 16 de octubre el Parque Temático fue el Gobernador, se invitó a diferentes autoridades, también el Gerente de la Subregión de Chíncha, se hizo plantaciones y hortalizas, también hay plantas curativas como algunos decimos remedios caseros y seguimos trabajando en eso, lo bueno que ya se inauguró porque durante casi 4 años hemos estado trabajando y queda ubicado en el colegio Chavalina 243 pero está en el colegio Chavalina a una cuadra del Hospital San José. También estuvieron los alumnos del colegio, la directora y siempre hemos invitado alumnos de diferentes colegios, ellos conocen la betarraga pero no saben cómo es la planta, cómo se siembra y todo eso, bastantes alumnos que no conocen el ají, algunos decían que no conocen la planta de papa solo conocen el fruto, no conocen la planta, ha sido algo muy importante.

El 30 de octubre que fue el día central de Chíncha también estuvimos con el consejero Geancarlo Pérez, personalidades de la FAP, representantes de la Policía, las Fuerzas Armadas por los 150 Aniversario de Chíncha así que estuvimos con el consejero Geancarlo, estuvimos con el congresista César Segura, eso es todo lo que tenía informar sobre el pequeño trabajo que hecho en Chíncha, muchísimas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Cartagena, ¿algún otro consejero que desee informar?, adelante consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Gracias consejera, gracias consejeros. En el año 2015 en febrero nunca olvidaré llega a mí despacho el Sr. Carlos Moreno Hernández, profesor especialidad CEBA presentando una supuesta denuncia sobre documentación falsa presentada por una profesora en el concurso de contrato docente año 2015. Esta consejería le dio curso correspondiente y en el trayecto del camino comprueba que el Prof. Carlos Moreno Hernández había sorprendido a esta consejería aduciendo que la señora Lizet Moreano Quíspe había presentado unos supuestos documentos falsos, esto ha originado una investigación que ha tardado 3 años y ocho meses realmente muy sorprendente la persecución y los actos de irregularidades que vienen rodeando para hacer daño a una profesional, una docente, una profesora que en base de esfuerzo y sacrífico de sus padres quiere trabajar y quiere la oportunidad que se le dé la su propia región, fue cancelado arbitrariamente su contrato en el año 2015 vuelve a postular en el concurso de contrato 2016 vuelve a ganar y vuelve a ser perseguida por el ex director de la Ugel de Pisco el Sr. Julián Chochója y no lejos de ello, en represalia contra la profesora porque solamente cometió un error denunciar los actos no correctos y la vulneración de sus derechos que genera el acto resolutivo directoral N° 1247-2016 del 27 de mayo de 2016, ella ya ha iniciado un trámite ante la vía judicial solicitando, esta resolución que apela donde el Sr. Julián Chochója perdón dispone y se resuelve inhabilitar por 5 años a la Prof. Lizet Moreano Quíspe, es más este registro esta resolución se ha inscrito en el escalafón magisterial. La docente apela en virtud que le asiste la ley y se eleva la apelación al despacho de la Directora Regional de Educación la cual no le da respuesta, su apelación lo presenta ella el 01 de junio del 2016 apela la Resolución N° 1247 la misma que no fue atendida ni resuelta por la Sra. Madrid es más lo que hace la Sra. Madrid es

elevant un documento ratificando la resoluci3n y presentando una segunda resoluci3n sealando que se deja sin efecto el recurso, se suspende la Sra. Madrid no atiende el recurso de apelaci3n de la docente y el 27 de abril del presente a1o con Resoluci3n Directoral Regional N° 2543 en su resuelve sealando suspender tramitaci3n de recurso de apelaci3n interpuesta por la se1ora Lízet Moreano Quíspe por encontrarse en curso la tramitaci3n de un proceso contencioso administrativo especializado en la nueva Ley Procesal de Trabajo en la provincia de Pisco de conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

Es sumamente sorprendente que la directora de la DREI no te voy a contestar en el recurso de apelaci3n pero debe suspender lo que es la resoluci3n o paralizar la resoluci3n en donde la inhabilita a la docente impidiéndole trabajar. En el presente a1o la docente vuelve a postular y gana una plaza en Chíncha en el presente a1o y fruto de ello ha estado trabajando y nuevamente la persecuci3n que tiene parece ya me está preocupando mucho la actitud que tiene el Prof. Carlos Enrique Moreno Hernández porque he estado en una obsesi3n desmedida de persecuci3n contra la docente Moreano 3 a1os y 9 meses y presenta un recurso en la ciudad de Chíncha sealando que la se1ora supuestamente presentó documentos falsos, que hay una resoluci3n de inhabilitaci3n y por consiguiente que se le debe de cancelar su contrato. ¿Qué hace el director de la Ugel de Chíncha?, emite la Resoluci3n N° 4416 del presente a1o del 07 de noviembre donde sealando y concluye dejar sin efecto el contrato laboral mediante la Resoluci3n Directoral N° 1117 de fecha 26 de febrero del 2018 a favor de Lízet Moreano Quíspe contratada en el CEBA Rubén Martínez Poic3n por encontrarse con sanción administrativa por ende impedida de contratar y laborar para el Estado, eso es lo que dice el director de la Ugel de Chíncha el 07 de noviembre; en el segundo, resuelve, sealando, remitir copia del actuado administrativo a la comisi3n permanente del proceso administrativo para que proceda conforme a sus atribuciones respecto a los documentos fraudulentos presentados para el efecto de su evaluaci3n y contrataci3n laboral, nuevamente acusa el director de la Ugel a la referida docente pero aquí sí ha cometido un atropello de los derechos de la legítima defensa porque la Ugel de Chíncha emite este acto resolutivo sin permitirle la legítima defensa a la parte agraviada que es la docente, por tal motivo esta consejera a través de la comisi3n de Educaci3n va realizar el pronunciamiento correspondiente y pedir la informaci3n.

Lo preocupante consejera es que la Sra. Lízet Moreano Quíspe y como todo ciudadano tiene derecho a la defensa, tiene derecho a exigir, a resarcir el mal,

del daño no solamente moral psicológico, económico por haberle cancelado los contratos que ella por conducto regular ha logrado ser beneficiada presenta una queja administrativa señalándole al ministerio de Educación que la Directora Regional de Educación no ha cumplido con atender su pedido de respuesta de recurso de apelación y ¿qué emite el ministerio de Educación?, con el oficio 1019-2017-MINEDU esto ha sido en marzo del 2017 cuyo Gobernador tiene guardado los documentos de sus funcionarios de confianza, el ministerio de Educación que señala al Gobernador Regional sobre la denuncia administrativa formulada y solita la subrogación de competencias; entonces ¿qué le piden al señor Gobernador Regional?, que mediante el documento que ha formulado la Sra. Lizet Quispe Moreano quien formula denuncia administrativa contra la Directora Regional de Educación de Ica por una supuesta infracción de plazos de incumplimiento funcional y a su vez solicitar la subrogación de su competencia para resolver recursos de apelación contra la resolución que denegó según alega el recurso de apelación interpuesto el 01 de junio del 2016 contra la Resolución N° 1247-2017 a la cual se inhabilitó por 5 años, ¿qué dice el ministerio?, investiga le dice al Gobernador Regional en el año 2018 y no he dado resultado de investigación y el Gobernador Regional tiene que informar al ministerio sobre las competencias que ha incumplido a nivel funcional que ha sido cometido por la Directora Regional de Educación por haber vulnerado los derechos de la Sra. Lizet Moreano.

Lo preocupante señora consejera hay que dejar constancia es que la gestión de Fernando Cillóniz y funcionarios de confianza solamente han fortalecido en estos 3 años y 9 meses, abuso marginación, atropello de los derechos y violentar lo que es el presupuesto económico de nuestro gobierno regional, algunos docentes se le cancela y se le concluye su contrato y su adjudicación y no se contrata a un reemplazo dónde está el dinero que se le asiste, que está presupuestado, que está en el presupuesto del sector Educación también se le va hacer la pregunta al señor Gobernador.

Como Comisión de Educación también se ha tenido muy claro que la vulneración de los derechos no solamente a la Sra. Moreano sino a todos los profesores a nivel nacional con relación a la huelga que se suscitaron en el año 2017 cuyo efecto inmediato fue el Decreto de Urgencia N° 012-2017-MINEDU donde pretendían no solamente descontar su parte remunerativa sino aperturar proceso disciplinario hoy en día en el presente año también hubo huelga y nuevamente la DREI aplica sanciones no solamente descuento de ley sino también de inicio de Proceso Disciplinario Sancionador contra los

docentes que la ley les faculta tener derecho a una opinión, a una protesta, a un cuestionamiento de un marco normativo lesivo o dañino.

En el año 2017 esta consejería a raíz de su Comisión de Educación presenta el informe N° 002-2017 donde hace llegar a los miembros integrantes de la comisión de aquel entonces representado por Dr. Javier Grados Tello y Luis Tordoya Cabezas el análisis legal del Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU norma lesiva que colisiona los derechos de los profesores del sector de Educación con este informe que se entregó al Gobernador, la ley reflexiona y no aplica el D.S. N° 012-2017 y apertura lo que es el Plan de Recuperación y es más la oportunidad de no aperturar proceso disciplinario, pero ya este año de una forma drástica, abusiva y arbitraria se ha destituido ya a profesores consejero, yo creo que lo que tenemos en sección pedidos es momento que la Directora de la DREI llegue e informe cuáles son las medidas que ha adoptado en el presente año con relación a los resultados de la huelga y por la disposición dada por el decreto, la modificatoria del Decreto N° 30541. Nosotros como Pleno del Consejo tenemos una alta responsabilidad de velar por el cumplimiento de lo que señala el artículo 19 en el Reglamento Interno del Consejo Regional cuando la ciudadanía, los sectores, la población de otros sectores o las organizaciones de bases acudan a nuestro despacho y soliciten nuestra intervención, se ha comprobado que a nivel nacional ha existido muchas resoluciones lesivas que han dañado y vulnerado los derechos no solamente de los sectores más frágiles sino también de la misma población y es por ello que en sección pedidos voy solicitar consejera que se le cite a la Directora Regional de Educación al igual que el Director de la Ugel de Chíncha a fin de que informe ya que este último está siendo procesado por causa de abuso de autoridad cuyo expediente se encuentra en el Poder Judicial de Chíncha y que esperemos que no sean comprobados de que sí se vienen siguen vulnerando los derechos del sector más sumiso que es los docentes a base de trabajo quieren llevar honradamente y en forma honesta un sustento a sus hogares.

En el sector Producción estoy sumamente sorprendida por las medidas que viene adoptando la Oficina de Ejecución Coactiva, en el cual señala la Resolución de Ejecución Coactiva con el expediente N° 054-2017 un cobro con orden de embargo contra un pescador el Sr. Javier Alarcón Carlos sobre una supuesta falta administrativa generada en el año 2009, ¿qué dice?, se le sanciona a usted por el monto de la orden de ejecución coactiva S/. 4,050 soles donde supuestamente su embarcación Javier Alarcón Carlos había descargado un volumen de cuatro toneladas y media de sargazo, de algas

marinas en el Desembarcadero de Marcona, pero lo sorprendente es que en este informe consejera y donde bajo la resolución de ejecución coactiva la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva del Gobierno Regional no tiene la prueba contundente para describir que en su acto resolutorio en la cual esta consejería de Pisco no es válido consignar un volumen de 4 toneladas y media de sargazo, consejera esta orden coactiva nace de una inspección generada por los inspectores de PRODUCE por la generación de un reporte de ocurrencia, por la generación de un acta decomiso, por la generación de un acta de destino y por la generación también de un descargo que en su debida oportunidad el Sr. Javier Alarcón había manifestado, pero trae este reporte de ocurrencia promovido por los funcionarios el Ministerio de la Producción, los inspectores del ministerio de la Producción que no interpretan las normas correctamente, no sustentan un inspector tiene facultades para poder confirmar un delito, una falta y generar un reporte de ocurrencia tiene que realizar un monitoreo biométrico, confirmar en caso de especies marinas como es el recurso de anchoveta las tallas, el examen organoléptico pero cuando es de peso debería de haber apuntado la wincha promovida de un establecimiento o una empresa que tenga balanza camionera o autorizada por el ministerio de la Producción, cómo la Subgerencia Ejecutora Coactiva pretende imponer a un pescador el pago de S/. 4,050 soles cuando ni si quieren anexan su denuncia copia del voucher del peso que ha confirmado las 4 toneladas y media supuestamente de sargazo que supuestamente ha extraído el pescador y nuevamente estamos en un delito de abuso de autoridad contra un administrado.

Esta consejería está solicitando haga llegar la wincha del peso que confirme las 4 toneladas y media porque sacan un proporcional para la sanción para poderle aplicar al pescador y no se ha anexado a su expediente por consiguiente esta comisión de Producción la considera nula esta orden de ejecución coactiva contra el pescador Javier Alarcón.

En abril del presente año el Gobernador Regional hace llegar a través del despacho del Secretario del Consejo Regional más o menos 10 hojitas consejera anexando el proyecto de la Ordenanza de la reactivación del COREPYME Ica que consta de tres hojitas, el Gobernador Regional piensa o pretende tiene injerencia, influencia o que a través de su poder político o la habilidad que tiene de manejar prensa regional y prensa nacional pueda amedrentar esta comisión y decir tú vas aprobar porque yo soy el Gobernador Regional estás muy equivocado, ¿por qué no se aprueba y se está devolviendo este expediente que es una burla para la comisión de Producción?, pretenden activar el COREPYME que señala el comité de micro y pequeñas empresas regionales

pero señala en su punto 1 (h) con fecha 02 de febrero en asamblea del COREPYME que contó con la participación de los representantes de Ica

La Consejera GONZÁLES: Con fecha 02 de febrero en la asamblea de COREPYME que contó con la participación del representante del Gobierno Regional de Ica, de la Dirección Regional de Producción y de las diversas entidades vinculadas a las MYPES micro y pequeñas empresas se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones, instrumento que lamentablemente no se concluyó. Señora consejera cómo es posible que el Gobernador pretenda y amedrenta al Pleno del Consejo señalando que por su simple memo que presenta a la comisión nosotros tenemos que aprobar todo lo que irregularmente está sustentado, no se anexan actas de la supuesta reunión, no se anexa adjunto el Reglamento de Organización y Funciones y uno de ellos ha sido muy constante y felicito la gestión del Dr. Valdez porque ha estado insistiendo por presión de la Dirección Regional de Desarrollo Económico que esta Ordenanza sea aprobada pero es incompleto señora consejera es más tampoco aquí escalofriantemente señala este informe que de los datos administrados por el Ministerio de Micro y Pequeñas Empresas e Industria del Ministerio de la Producción al año 2015 existían en la región S/. 43,871.00 unidades económicas de las que el 42,165 eran microempresas 1453 pequeñas empresas, 39 medianas empresas, 124 grandes empresas universo del cual un 90% correspondían al sector de servicio 6% al sector primario y el 4% del sector manufactura, pero nos señala qué empresas son, cuánto aporta y cuántos ingresos recursos directamente recaudados generan a la región brindando un empleo aproximado de un 70% a la población económica activa concentrada dedicadas al último de los sectores mencionados de la provincia de Ica y Chincha, ¿Pisco no genera nada?, ¿por qué no han considerado Pisco?, porque la Dirección Regional de Producción al igual que el despacho del Gobernador Regional han aniquilado al sector pesquero artesanal de la provincia de Pisco consejera, por ello dejó constancia en este Pleno del Consejo esta burla que presenta el Gobernador Regional sustentado sus proyectos de ordenanzas en 10 simples hojas sin sustento, sin informe, sin actas de reuniones con las supuestas reuniones con los empresarios de Chincha e Ica y mucho menos aún excluyendo arbitrariamente a los empresarios que existen en Pisco no va ser aprobado va ser devuelto al despacho del Gobernador Regional para que aprenda a respetarnos consejera. Nosotros tenemos autoridades les guste o no al Gobernador hasta el 31 de diciembre de este año pero creo consejera que ya es momento que el Gobernador rinda cuentas a este

Pleno del Consejo y en sección pedidos estoy solicitando a su despacho que se cite al Gobernador Regional y que también aclare lo que está distorsionando el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional de Ica, ese es todo consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, ¿algún otro consejero que desee realizar su informe?, por favor.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada, brevemente para complementar la información que hemos dado en la anterior sesión de consejo a este Pleno con respecto a la colocación de los puentes Acrow, Aja y Marccarencca en Palpa y como ustedes recordarán colegas consejeros, señora consejera a través suyo esta historia surge el año pasado cuando en Nasca se compró que el puente que quedó abandonado el año 2014 por parte del Consorcio Aja no podía ser ejecutado debido a serios problemas que tenía no solamente de tipos legales, juicios, arbitrajes había también un informe técnico que señalaba que el pilar central había sufrido un desplazamiento a consecuencia del 2017, de tal manera que ante esta situación luego de este informe técnico realizado por la Oficina de Infraestructura del Gobierno Regional que fue en el mes de julio, en el mes de agosto iniciamos una gestión con los pobladores de Aja el Gobernador Regional ante PROVÍAS Descentralizado para que finalmente se coloquen provisionalmente los puentes acrow y que ésta pueda simplificar (ininteligible) a esta población que realmente necesita estos puentes sobre todo en el puente Aja antes las avenidas de agua porque cuando viene agua en este río hay varios sectores de la población que se quedan prácticamente aislados mientras dura la crecida del río, de tal manera que esto estuvo justificado el pedido estuvo justificado a PROVÍAS Descentralizado sobre todo con el informe técnico que señalaba que no era posible la culminación de este puente sino la colocación del puente acrow. De tal manera que estos trámites que se han realizado que ha durado más de un año finalmente podrían concluir este año, esperemos que sea así y esperemos que sea antes de diciembre en las próximas avenidas de agua, habíamos informado al respecto señora Consejera Delegada que PROVÍAS Descentralizado sometió digamos a concurso público el servicio de colocación de los puentes colocando esta convocatoria día 05 de setiembre y el cronograma debió terminar el 12 de octubre pero hubo una observación por parte de unos de los participantes a las bases de este concurso de tal manera que fue

consultado, finalmente OSCE resolvió y se reprogramó la entrega de la Buena Pro para el ganador de este concurso para ayer 07 de noviembre, hace algunos momentos me acaban de confirmar de PROVÍAS Descentralizado que finalmente se ha entregado la Buena Pro tal como ha sido programado ayer 07 de noviembre y finalmente esperemos que este problema de los puentes sea resuelto paliativamente por la colocación de estos puentes tanto de Marccarencca como el Río Aja, la ganadora de la Buena Pro según me acaban de informar es la empresa AJA CONSULT y otra que se han consorciado para realizar este servicio a PROVÍAS Descentralizado y como había informado anteriormente PROVÍAS Descentralizado se encargará del traslado de los puentes, la colocación de los puentes, la construcción de los accesos, de los estribos alcanzará los puentes y también de las señalizaciones mientras que el gobierno regional se encargará de la elevación del arrasante, el mejoramiento en el caso de Marccarencca de acceso igualmente de las defensas ribereñas y como ya es de conocimiento a este pleno, este servicio ha sido convocado a licitación por 815 mil soles por parte de PROVÍAS Descentralizado mientras que el Gobierno Regional aportará 140 mil soles en el caso del puente Marccarencca y 90 mil soles en el caso del puente Aja que eso último es lo que nos preocupa señora Consejera Delegada toda vez que hasta el momento no se ha garantizado aún todavía el presupuesto correspondiente para que el gobierno regional ponga digamos lo que corresponde en este convenio, tengo entendido que los funcionarios están buscando la forma, los mecanismos para utilizar un presupuesto en la forma más rápida posible porque en realidad tenemos muy poco tiempo estamos hablando de noviembre y diciembre; entonces sí se va a convocar a procesos obviamente el tiempo no va a ser suficiente, entonces se tiene que buscar la forma, los mecanismos en la que finalmente el Gobierno Regional puede utilizar estos presupuestos para cumplir también con el compromiso que tienen este convenio porque definitivamente PROVÍAS Descentralizado de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido con los funcionarios en la ciudad de Lima ellos están dispuestos a cumplir con este compromiso y está ya ejecutado en este caso el proceso se va entregar seguramente, se va elaborar el contrato y la firma del contrato dentro de los próximos 8 días siguientes para que finalmente se pueda llevar adelante la ejecución de la colocación de estos puentes; entonces, siempre hemos visto estos problemas por parte del Gobierno Regional, es decir no solamente es el sistema sino la falta quizás de conocimiento y experiencia para buscar salidas y tratar de cumplir con estos compromisos que nos deben de ser los funcionarios que tenemos aquí en el Gobierno Regional que son

funcionarios A-1 pero en la práctica en realidad nos preocupa los resultados porque gracias a estos funcionarios A-1 que tiene el gobierno regional Nasca perdió 7 millones de soles para la ejecución de un proyecto el "Mejoramiento de Centros Educativos", entonces eso no lo olvidamos realmente la indignación del pueblo de Nasca está ahí vigente y ahora realmente genera una preocupación para el gasto de 90 mil soles un monto mínimo para solucionar un problema que nos tiene desde hace cuatro años pero que veo que hasta el momento el gobierno regional aún no ha buscado díganos soluciones esperemos que lo busquen en los próximos días y finalmente pueda cumplir con este compromiso el Gobierno Regional en este convenio con PROVÍAS Descentralizado para la colocación de estos dos puentes tanto del puente Marccarencca como el Río Aja en Nasca, creo que con esta obra la imagen realmente deteriorada del gobierno regional sobre todo del Gobernador Cillóniz podría de alguna manera despedirse de esta gestión por lo menos de forma acertada, esperemos realmente que se haga.

Esto es señora Consejera Delegada lo que quería informar siempre manifestando nuestra preocupación por la respuesta que hay por parte de los funcionarios del gobierno regional, esa siempre ha sido nuestra preocupación y una vez más la ponemos de manifiesto en esta actividad que se va a realizar por la colocación de los puentes, esperemos que se ejecute porque es lo que realmente Nasca necesita ante las próximas avenidas de agua, esperemos sea así porque se está anunciando un Fenómeno de El Niño Costero y eso trae serias consecuencias sobre todo en la gente que vive en las zonas marginales de los ríos Aja y Marccarencca, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún consejero que desee hacer el uso de la palabra en el estadio de informes, si ustedes me lo permiten voy a proceder.

Colegas consejeros debo de manifestarles lo siguiente. Quisiera empezar dando hoy en este estadio de informes lectura a la columna que tiene Fernando Cillóniz Benavides en el diario El Correo de fecha 05 de octubre del 2018 que tiene como título "Obras en Proceso, las del Estribo" escribe y dice: "A pocos meses de finalizar nuestro mandato, vale la pena dar cuenta de las obras que estamos dejando para ser continuadas por el Gobierno Regional entrante. La Doble Vía entre Ica y Guadalupe es quizás la obra más esperada, los iqueños hartos de la congestión vehicular estamos ansiosos por ella, pero también

medio país que tiene que pasar por dicho tramo de la Carretera Panamericana para llegar a su destino. El hecho es que después de mucho batallar el concurso público para la ejecución de la obra fue convocado el 19 de setiembre pasado, el 25 de octubre se otorgará la Buena Pro y a partir de noviembre imanos a la obra!, eso es lo que él manifestó en su artículo, esto que ha escrito realmente no lo decimos nosotros lo dice él mismo reitero en su escrito en el diario El Correo; entonces en la sesión ordinaria del 04 de octubre decía en esta misma sala que efectivamente el 19 de setiembre del presente año se había convocado nuevamente al procedimiento de la Licitación Pública LP N° 003-2018-GORE-ICA para la ejecución de la obra más conocida como la doble vía y decíamos que esperábamos que esta vez no se vuelva a declarar su nulidad, ilo recuerdan ustedes colegas consejeros?, pues bien es triste y lamentable tengo aquí a la mano la Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2018-GORE-ICA de fecha 30 de octubre del 2018 emitida y firmada una vez más saben ¿por quién?, por el especialista en firmar y declarar nulos los procedimientos de selección, Fernando Cillóniz Benavides, y aquí está la resolución, hablo con documentos en manos. En fin, al artículo al cual me he referido también sale en el diario El Correo y acá está para que ustedes lo puedan ver y apreciar, hablo con documentos, efectivamente.

Bueno, otra vez ver este tipo de resoluciones causa realmente vergüenza, desazón, ansiedad, pena, lástima, ver por segunda vez este año se declara la nulidad del procedimiento de selección mediante el cual se iba a otorgar la Buena Pro al postor que se encargaría de la ejecución de la ansiada doble vía Ica Salas Guadalupe realmente es una vergüenza lo que está sucediendo, este gobierno regional se está caracterizando por la nulidad constante y permanente de resoluciones dimes y díretes están como el cangrejo uno para adelante y uno para atrás.

Dentro de los considerandos de esta resolución está el oficio N° 588-2018-OSCE que contiene a su vez el informe N° 162-2018 del Órgano de Supervisión de Contrataciones del Estado OSCE en la cual se concluye que es competencia del titular de la entidad si me permiten ustedes seguir con mi informe les agradecería muchísimo presten atención porque esto también les involucra a cada uno de ustedes colegas consejeros y si desean hablar por teléfono por educación por favor retirarse del Pleno para que lo puedan hacer.

Dentro de los considerandos de esta resolución está el oficio N° 588-2018-OSCE que contiene a su vez el informe N° 162-2018 del Órgano de Supervisión de Contrataciones del Estado en la cual se concluye que es

competencia del titular de la entidad declarar la nulidad de procedimiento de selección conforme a los alcances del artículo 44° de la Ley de Contrataciones de modo aquel que se retrotraiga a la etapa de absolución de consultas y observaciones a fin de que dicho acto y a los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa vigente sin perjuicio de adoptar las acciones de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del presente informe, cabe recordar la dilación del presente procedimiento de selección y en consecuencia la satisfacción oportuna de la necesidad es de exclusiva responsabilidad del titular de la entidad y de los funcionarios intervinientes en la contratación, que quede bien claro para que no nos sigan involucrando a nosotros en unas instancias en que no tenemos competencia, en cristiano y lo voy aclarar ¿qué quiere decir todo esto?, que el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado ha ordenado o mejor dicho le ha pegado otro jalón de orejas y bien dado al Gobernador Fernando Cillóniz, al Gobierno Regional de Ica, a los funcionarios, a los galácticos, al declarar la nulidad la licitación debido a que existen deficiencias en las respuestas del comité de selección al absolver las consultas y las observaciones a las bases que fueron planteadas por los participantes en la presente licitación y aquí cabe hacer una pregunta y una gran pregunta los funcionarios que ha traído Fernando Cillóniz no son acaso los A-1, no son los eruditos en cada una de las materias en cada uno de los cargos que hoy ocupan, los miembros del comité no tienen acaso la capacidad suficiente para absolver las consultas y observaciones que plantean los participantes, esto nos invita a pensar que se está direccionando la presente licitación para una empresa amiga, definitivamente, no cabe otra cosa, una vez puede ser pero dos ya es demasiado, excesivamente sospechoso y seguro que va ser hasta tres y van a seguir insistiendo, ¿qué cosas ocurren?, ¿qué pasa acá en el gobierno regional?, yo quisiera una respuesta de parte de Fernando Cillóniz Benavides y mientras tanto digo yo el pueblo ¿qué pasa con el pueblo?, que siga esperando, nos siguen ignorando a todos, nos siguen maltratando, no se trata de eso, se trata de hacer una buena gestión de hablar con la verdad sobre todo, algo que esta gestión no ha conocido para nada.

Pregunto yo entonces a Fernando Cillóniz Benavides desde qué tiempo se viene licitando la obra de la misma hasta la fecha que no se pudo otorgar la Buena Pro, me respondo y digo la primera convocatoria se llevó a cabo el 01 de julio y estamos en el mes de noviembre del 2018 es decir han transcurrido ya 6 meses y podrán ser más si no hay un buen proceso de selección y hasta ahora no se otorga la bendita Buena Pro, ya pasó el 25 que no conoce ya pasó el 25 de octubre fecha que ofreció que se otorgaría la Buena Pro estamos en

noviembre en qué manos está la obra, a qué se refiere el que dice el que sí que mañana que manos a la obra que ya empezamos totalmente falso no hay nada, acá está la doble vía el tema de OSCE, por favor señores acá está y esto no hace más que hacernos recordar la obra está licitada con un monto de S/. 19'687,765.83 otorgamiento de la Buena Pro el 25.10.2018 y hasta ahora no hay nada y siguen observando y la siguen observando, inclusive tenemos acá justamente un documento de OSCE en donde señala claramente que se remitieron las solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego absolutorio y presentada por los participantes de las empresas de servicios integrados de ingeniería y construcción SRL construcciones y maquinarias del Sur SAC RJ construcciones y servicios SAC relativa a la Licitación Pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental Tramo estadio Guadalupe Álamo provincia de Ica departamento de Ica", bajo los alcances de la ley de Estado, aquí hay una serie de respuestas del OSCE justamente en donde señala clara y contundentemente que no puede proceder mientras no se absuelvan esta serie de observaciones, está sellado y visado por la señora Ana María Gutiérrez Cabaní, Directora de Gestión de Riesgos del OSCE; entonces yo digo ¿a quién quieren engañar?, por qué quieren crear falsas expectativas, por qué quieren jugar con las esperanzas de todo un pueblo, ¿por qué no hablan con la verdad?, pero la verdad sobre la mesa y no me quieran hacer un engaño muchachos con todos, ya basta Fernando Cillóniz Benavides, basta de estar falseando todo el tiempo aquellas expectativas que tiene la población y también quiero referirme a los puentes Acrow que se van a poner en Marccarencca y en Aja, ahí falta mucho pan que rebanar colega consejero, yo realmente espero que la ilusión y la esperanza que tienen no se vean frustrados pero en 45 días lo pongo en tela de juicio va ser imposible que pueda subsanar una serie de cuestionamientos y sobre todo que fueran licitar abiertamente el tema y el presupuesto si estás diciendo que no hay plata ni para el papel higiénico del gobierno regional entonces con qué dinero van a pensar ellos en hacer este soporte para estos puentes porque los puentes que están actualmente llamados así entre comillas no se pueden tocar porque están judicializados, lo que se van hacer es en la parte superior haciendo una especie de rampas, si bien es cierto los puentes Acrow son competencia de la empresa que usted ha señalado PROVÍAS Nacional, nosotros como gobierno regional tendríamos que gastar en remover esta tierra y hacer una especie de rampa para que puedan empalmar con el puente Acrow lo cual lo dudo mucho. Lamento desde mi punto de vista poder opinar y tener que opinar de esta manera pero creo que sería falsa conmigo misma y engañar a la población si

voy a crear una falsa expectativa porque reitero dudo de que entre 40 y 45 días puedan ellos decidir de hacer y deshacer de alguna u otra manera este problema que se viene presentando que debieron ellos de resolverlos desde un inicio.

Para proceder con la información disculpen que me haya un poquito distorsionado pero quería volver al tema justamente que había tocado el consejero de Nasca que era necesario desde mi punto de vista y de lo que yo he averiguado e indagado en este gobierno regional va a ser muy difícil que lo puedan hacer, en fin Dios quiera que me equivoque Dios quiera que así sea.

Continuando con mi informe quiero preguntarle yo a Fernando Cillóniz Benavides desde qué tiempo se viene licitando la obra la misma que a la fecha no se puede entregar la Buena Pro como he señalado que no ofrezca lo que no conoce, que no ofrezca lo que no va poder cumplir ya pasó el 25 de octubre como he señalado y ofreció que se otorgaría la Buena Pro, estamos en noviembre y nada de nada, en esta gestión realmente la capacidad no existe y está demostrado justamente por esas idas y venidas como el cangrejo de promover y luego anular una resolución y otra tras otra y otra, no sólo la demora del Gobernador demuestra la incapacidad de él sino de sus funcionarios A-1 los llamados galácticos yo me pregunto ¿por qué en ese proyecto no se está considerando las vías auxiliares?, por ejemplo en la doble vía Ica - Salas Guadalupe no se están considerando las vías auxiliares, o sea si yo quiero irme a Subtanjalla, si yo quiero irme al aeropuerto si yo quiero irme hasta La Angostura tendría que saltar con garrocha con auto porque no se están considerando esas salidas, no se está considerando la señalización adecuada y apropiada, no se está considerando las vías auxiliares las cuales servirían para un mejor flujo vehicular, evitar accidentes ya que por estas vías auxiliares podrían circular los mototaxis y los taxis porque no se están considerando los 8 accesos necesarios y fundamentales para esta doble vía Ica Salas Guadalupe, por ejemplo digo yo cómo van hacer los vehículos para ingresar desde Subtanjalla a la panamericana como le acabo de manifestar hace unos segundos o cómo van hacer de la otra manera de la panamericana para Subtanjalla o para Fonaví o para el aeropuerto que van de Ica hacia Lima, para ingresar a Subtanjalla o al aeropuerto por el tema de Los Portales, en fin eso se llama incapacidad hacer las cosas a la ligera, desesperación por el bajo nivel de ejecución en el gasto el apremio, el apuro y la angustia de que se les va como dicen criollamente "se les va la mamadera", disculpen que utilice ese calificativo pero es así que el pueblo se expresa, me señalan y me manifiestan, señora Barco se le va la mamadera están desesperados no deje usted que sigan

robando y metiendo mano más de lo que ya han hecho, me lo dice la población cuando salgo a caminar y me lo dicen de frente y siento vergüenza porque nos guste o no somos parte de este gobierno regional, somos parte de este Pleno del Consejo elegidos por ellos para cuidar justamente su bienestar.

Me pregunto una vez más al no considerar las vías auxiliares será que usted no quiere expropiar parte del terreno de la Universidad San Juan Bautista, me pregunto yo y justamente ayer conversando con cuatro personas de sus alrededores me dicen es el miedo que tiene acaso Fernando Cillóniz a expropiar la Universidad San Juan Bautista a José Luis Elías quien fuera su colega en algún momento justamente por el tema político o es temor que tiene el Gobernador porque la universidad nos guste o no está interrumpiendo parte de la vía y está en el plano claramente, es rarísimo como José Luis haya obtenido esto vaya usted a saber pero dialogando y conversando se obtienen buenos resultados, lamentablemente Fernando Cillóniz Benavides no tiene esa capacidad de diálogo porque no baja de la nube donde está y va buscar, tocan la puerta y le dicen está pasando esto, necesitamos que por favor muevas el muro y que lo corre más al extremo.

Hago también la convocatoria a los alcaldes que están culminando justamente esta gestión y aprovecho de este estadio porque a su vez los que inician deben de pronunciarse al respecto a la falta de accesos a sus centros poblados, es decir a los diferentes distritos que van a ser afectados por eso y luego se va a producir un verdadero descalabre en esta situación porque si se hace un proyecto se tiene que hacer de la A hasta la Z de manera correcta, de manera adecuada, de manera apropiada sobre todo una doble vía en donde brinde la seguridad a todos aquellos que transiten diariamente por este sector, a los estudiantes, a los universitarios, a las madres de familia, a los turistas que vienen a visitar esta región, no se está dando ni se está viendo que ahí están poniendo el riesgo la integridad física de quienes vayan a transitar por esta vía, en fin.

Otro de los puntos que quiero tocar es la carretera Vizcas a Saramarca que se va por su segunda convocatoria que fue el 02 de octubre el otorgamiento de la Buena Pro estaba programado para el 07 de noviembre después lo han programado para el 09 de este mes es decir para el día de mañana cuando ni siquiera han integrado las bases, ¿qué quiere decir esto?, que también estaba en la etapa de absolución de consultas y observaciones y como tampoco se han absuelto dentro de la legalidad han sido elevadas al OSCE para su pronunciamiento y seguro que va correr la misma suerte que la doble vía, se va declarar su nulidad.

En fin vaya usted alístando usted Sr. Fernando Cillóniz Benavides la mano y el lapicero para que nuevamente usted emita y firme otra resolución en la cual ya nos tiene acostumbrados anulando lo que ya acaba de manifestar, es realmente vergonzoso que a estas alturas faltando tan poco para terminar esta gestión estemos en esta situación y sobre todo señalar algo que ha afectado mucho a la juventud en Pisco que es el tema del estadio y que ha sido preocupación de todos, se ha solicitado que se realice el control posterior la presentación del documento del ganador de la Buena Pro y en esto en forma reiterativa y hasta la fecha no hay respuesta alguna, ¿quién nos asegura entonces que esta obra también va ser materia de nulidad?; entonces, ¿de qué estamos hablando en este gobierno regional?, ¿dónde están esos funcionarios eruditos en la materia?, que saben dar solución de toda esta ferodata de documentación y darle la buena visación para que esto prosiga adecuadamente, aquí están dándose a conocer claramente como son ineptos totalmente, no permiten de que esta región desarrolle, no saben destrabar aquello que se ha venido justamente dando de problemas y problemas, no han sabido darle la solución ni la alternativa tampoco y esto no ha hecho más que crear mayor problema y mayor desazón en la población.

Asimismo colegas consejeros quiero informar que en relación a la ejecución el afianzamiento hídrico de la cuenca Río Grande Santa Cruz Palpa primera etapa, Infraestructura de Riego Santa Cruz e Infraestructura de Riego Palpa Vizcas, el presente proyecto como sabemos necesita de un presupuesto de más de 300 millones de soles para que pueda entrar al servicio de los agricultores de Palpa, tiene el gobierno regional esos 300 millones me pregunto yo. En la actualidad parte del dicho proyecto ha sido incitado mediante el procedimiento de selección LPSM 002-2018-GORE-ICA-PETACC por un monto de S/. 36,347,302.85 soles, la meta que se va ejecutar con estos 36 millones es solo la colocación de las 3 compuertas o 3 compuertas de estos 36 millones que viene a ser de un aproximado de 50% y que corresponde al presupuesto del año 2019, me pregunto y le pregunto a ustedes, al ejecutar solamente el 10% va a funcionar esta obra, va a prestar los servicios para los cuales hay la demanda, la respuesta es no, no va a funcionar definitivamente, lo que va suceder es que dichas compuertas realmente van a ser un elefante blanco, un saludo a la bandera y estarán abandonados hasta que se ejecute el resto de la obra, entonces lo que falta del proyecto que se ejecuten las represas y las canales que servirán para discurrir el agua hasta el valle de Palpa. Asimismo estas compuertas al estar abandonadas y poder prestar servicios correrán un riesgo enorme porque se irán deteriorando, serán corroídas por el mismo ambiente o

puede que sean robadas y no creo que le pongan un guardián a cada compuerta lamentablemente, por eso me pregunto, ¿por qué la desesperación de hacer esta inversión tan rápida, tan pequeña?, ¿por qué quieren hacer esto?, para dejarlo abandonado y sin servicio será posible que lo que están buscando es el diezmo bajo la mesa o qué, ¿quién está jugando ahí bajo la mesa?, es lo que yo quisiera saber, ¿con qué propósito y con qué fin?, de enriquecerse y que le llegue altamente y que se quede tirada la obra ahí a medias tintas, no podemos permitirlo colegas consejeros, no podemos permitirlo nuestra función es la de fiscalizar y justamente al fiscalizar estamos nosotros salvando de ser cómplices de una corruptela existente en este gobierno regional.

En fin me da la impresión y la sensación que quisieran favorecer alguna empresa amiga con este tipo de cosas sinceramente, me pregunto de nuevo ¿se declarará la nulidad de esta licitación?, yo creo que sí y ¿por qué?, porque tengo conocimiento que los terrenos donde se van a ejecutar estas obras no tiene el saneamiento físico y legal, por lo tanto invoco a los funcionarios a evaluar la situación de riesgo en lo que corresponde al saneamiento físico legal del terreno, los permisos y las autorizaciones correspondientes que no quieran hacer las cosas al caballazo, no quieran vernos la cara, basta de esto, están apuraditos por ir arreglando los números, están apuraditos porque ya se les acaba la mamadera, están apuraditos porque ya se tienen que ir; entonces quieren hacer esto al caballazo quieren hacer lo que les venga en gana y eso no lo podemos permitir, nosotros vivimos en esta región, quedamos todos en esta región y ellos agarran su carro y se mandan mudar a diferentes partes y ¿quiénes son los perjudicados?; los que vivimos en esta región.

Por lo tanto, yo quiero responderle a Fernando Cillóniz, nosotros los consejeros no somos amargados, no somos gente frustrada, no somos gente que quiere hacer daño, nosotros estamos cumpliendo a cabalidad la función que el pueblo nos ha otorgado, ¿cuál es esa función?, la de fiscalizar y la de normar le guste o no a Fernando Cillóniz Benavides, todos en esta mesa somos autoridades electas por voto popular y es gracias al pueblo que hoy día ocupamos aquí un sillón, un espacio pero ¿para qué?, para levantar la voz en nombre del pueblo, para cuidar y velar por los intereses del pueblo, eso es lo que un consejero tiene la obligación y la responsabilidad siempre de defenderlo no solamente digo yo estamos decepcionados de tanto engaño y de tanta incapacidad de marchas y contramarchas como digo yo como el cangrejo y tantas nulidades del procedimiento que conduce al atraso de nuestra región, yo creo que Fernando Cillóniz debiera de asesorarse bien en los procedimientos dentro de las normas

estipuladas y sobre todo de las normas actuales, que por favor se dé la molestia de leer El Peruano que salen publicadas las últimas normas que no dejen de hacerlo porque si no otra vez viene la nulidad, otra vez la contramarcha ni el chavo del 8 por Dios Santo, debemos de buscar personas que realmente sepan pues en qué y a dónde están parados porque hasta el momento realmente ninguno de los funcionarios ha dado la talla para el sueldo que ellos ganan para el sueldo que ellos perciben ninguno ha dado la talla realmente, empezando por Noda Yamada que ha dejado mucho que desear sinceramente mucho que desear, es un hombre que debe tener muchísimas frustraciones y que no debe tener para nada la conciencia limpia porque una persona que no debe no le teme a nadie, se presenta ante el Pleno y justamente responde ante las interrogantes porque aquí nadie se lo va comer nadie es cuco, un león, un lobo o un zorro nadie le va a insultar, nadie le va a pegar, nadie lo va a maltratar y si ese es el miedo de Fernando Cillóniz Benavides qué lástima pero tanto él como nosotros tenemos un cargo tenemos la obligación de interrogar y de saber y sobre todo nos dé una respuesta con la veracidad que corresponde y hablando de llevar agenda porque ya sabemos quién le lleva la agenda a Fernando Cillóniz Benavides en vez de estar sentada en un puesto donde hay una gerencia de Desarrollo Social que requiere justamente de dinamismo, de efectividad y de ejecución y sobre todo de la gestión que corresponde vemos que no ha sumado, al contrario ha restado totalmente hoy por hoy vemos el pleito y el distanciamiento entre el Director de Salud y la gerente de Desarrollo Social y cada quien quiere jugar su propio juego y cada quien quiere colocar a la gente que quiere, entonces no se trata de eso, se trata de colocar a la gente que ha ganado por concurso la legalidad ante todo esa plaza pero no aquí quieren hacer una repartija de todo.

Bueno hablando de llevar agendas veamos cómo está en salud, si ustedes me permiten por favor quiero mostrarles un cuadro que realmente va causar horror, se recuerdan del cuadro cuando estaba uno de los directores de salud que dijo la verdad realmente fue exonerado a pocas semanas del cargo porque no coincidía él con la gerente de Desarrollo Social porque este doctor vino al pleno y dijo la verdad la situación en la anemia, la situación en Tuberculosis, la situación en VIH, la situación del desabastecimiento de los hospitales, la irregularidad que ha venido dándose eso no le gustó e inmediatamente lo sacaron, en un dos por tres, se aprecia el nivel de ejecución por ejemplo de gasto por transferencia del SIS del 2018, ustedes lo pueden apreciar en este cuadro en donde vemos que la unidad ejecutora del Hospital Regional donde todo se

supone que es una maravilla porque está considerado según por Fernando Cillóniz como una de las maravillas del mundo el Hospital Regional se le ha transferido S/. 20'547,075 de soles para el Sistema Integral de Salud SIS por certificar S/. 7'898,355 es decir no se sabe en qué van a gastar de S/. 12'648,720 soles en compras, por devengar es decir por pagar se tiene S/. 7'011,271 devengado total o pagado S/. 5'637,449 y ¿cuál es su ejecución de gasto?, oh maravilla digo yo sálvense quien pueda 27.44% paupérrimo, totalmente paupérrimo si en nueve meses solamente se ha llegado al 27.44% yo me pregunto en estos meses que sobran podrán llegar ellos y gastar el 73% faltante ni que fueran magos ni el mago de oz lo podría hacer señores, esto realmente es una burla porque aquí se está jugando con la vida de la gente, con la salud de las personas, eso no podemos permitirlo, es casi imposible que lleguen al 73% faltante, ¿cómo se llama esto?, quisiera que el Gobernador lo diga, ¿es acaso entonces el Hospital Regional una maravilla?, por favor estamos jugando con la salud de las personas de esta región y eso no lo podemos permitir bajo ningún concepto, el dinero en salud tiene que ser bien invertido y sobre todo en resguardo y en salvaguarda de todo ciudadano, esto no es más que una muestra de incapacidad de los funcionarios llámese DIRESA, los responsables de cada unidad ejecutora la Gerente de Desarrollo Social quien en vez de llevar las agendas que es lo que siempre señalo debería de darse un tiempo completo para in situ verificar y sobre todo visitar cada uno de los hospitales, de los centros de salud de cómo va esto caminando ¿qué es lo que pasa?, ella fue designada para esta labor y también quiero que sepan que ella está recibiendo un aproximado de 12 mil soles como sueldo aparte de ser miembro del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica que también es otra dieta que es más o menos 4 mil soles que se han aumentado últimamente también, entonces digo yo es justo que una persona que no rinde y que no está al nivel y a las expectativas de toda una población vengán ahora a llevar una agenda y el rendimiento en salud paupérrimo, en educación también porque no podemos dejar de tocarlo, se ha avanzado si se ha avanzado, la señora Madrid ha hecho logros en ciertos aspectos si lo ha hecho tengo que reconocerlo pero en otros no y bien lo ha manifestado la consejera de Pisco, o sea hay muchas cosas que se tienen que corregir como el pago también de los devengados, el pago a los profesores que están atrasados, hay muchas cosas que corregir y que en este corto lapso de tiempo va ser imposible que Fernando Cillóniz lo haga por más amistades que pueda tener en la capital tanto en la prensa escrita, radial y televisiva como las grandes y las altas esferas del poder político; entonces, los pacientes del SIS siendo la población más

necesitada no tienen seguro por EsSalud, no hay seguros privados para ellos esto lo tienen que saber todos; por lo tanto es la población más desprotegida, las que necesitan una atención prioritaria, no sé qué está esperando en ese sentido el Gobernador ni la Dra. Bolívar que me hubiera gustado que escuchase todo lo que estoy diciendo, aquí está entonces un resumen de cuán maravilloso es el Hospital Regional, los números no mienten, las palabras que se plasman en una columna periodística sí lo hacen lamentablemente porque hay cierto periodismo que parece fuera un periodismo asalariado de parte del Gobernador Fernando Cillóniz Benavides sobre todo en la capital en donde todo el mundo le rinden pleitesía porque allá él se manifiesta como el salvador de esta región y a mí me encantaría sobre todo que Althaus venga y que desde Chíncha pregunten ¿qué ha hecho en Chíncha Fernando Cillóniz Benavides?, hace pocos días estuve en Chíncha conversando con una u otra persona de diferentes sectores y realmente están tan decepcionados que no lo quieren ver ni en pintura esa fue la expresión, no lo queremos ver ni en pintura por acá.

En fin, con este dinero del que acabo de manifestar se pueden reparar las ambulancias que dicho sea de paso también ya se vino abajo el tema de las ambulancia para el Hospital Regional me acaban de avisar eso y quiero que lo sepan ustedes, o sea tampoco va, con ese dinero que acabo de manifestar se pueden reparar las ambulancias, instalar el equipo de Rayos X que tanto esfuerzo que le costó recuperarlo y hay que reconocerlo al Dr. Gustavo Soto por el esfuerzo denodado que ha hecho al respecto y ahora por la falta de una pieza disque no se puede instalar, o sea por la falta de una pieza, mamógrafos equipos a ser reparados van a prestar servicio eficiente a la población del SIS; sin embargo con este dinero no sé qué pretenden hacer, no les llega altamente al tener el aparato ahí en el hospital como es el equipo de Rayos X reitero que tanto costó al Dr. Gustavo Soto ir, venir, trajinar, detectar es decir realmente lo que es del César es del César y yo tengo que reconocerlo; entonces en ese sentido debe él con el ojo visor no darse por vencido, tenemos que seguir y antes de esta gestión dejar eso operativo definitivamente.

El Gobernador Fernando Cillóniz debe saber también que el clima que nosotros contamos tiene tres meses de invierno, sí le podemos llamar invierno acá en Ica aquí en la región ya estamos en primavera que es prácticamente verano, cuidado digo yo como ya se dijo muchas veces que se tome acciones para combatir el Dengue el Zika, la Chikungunya éstos solamente están dormidos y no solamente lo digo yo, he conversado con el Dr. Eduardo Gotuzzo que es

muy conocedor de enfermedades tropicales y justamente me ha señalado que no se baje la guardia estos bichos, insectos como ustedes le quieren llamar hasta larvas están en un proceso de hibernar, es decir duermen por una temporada pero luego salen con mayor fuerza no podemos bajar la guardia, estas enfermedades retrovirales ya son nativas en nuestra región o se les está dejando la bomba del tiempo a la gestión que viene, eso lo que yo me pregunto, bueno en fin yo quisiera que todo eso se lo cuente realmente Fernando Cillóniz a la prensa de Lima y de aquellos amigos que él cuenta y que tiene en las altas esferas y que ellos saquen sus propias conclusiones, pero definitivamente quiero responderle a Fernando Cillóniz que nosotros como Pleno de Consejo también le tenemos preparado la del estribo y ustedes deben saber a qué me refiero con ello.

Colegas consejeros, esto ha sido un informe detallado tengo la documentación que les voy alcanzar a ustedes aquí está también lo de la doble vía que fue el 01 de junio donde empezamos, en la convocatoria se hizo el 01 de junio del 2018, la contratación de la ejecución y miren ustedes acá esta OSCE observó, luego también esta lo de Vizcas que OSCE también lo observó aquí está, lo del Estadio de Pisco en donde se le habla y se le dice también a Fernando Cillóniz cuál es y nada tampoco Río Grande, Santa Cruz Palpa acá está tampoco ojo por S/. 36'346,302 tampoco nada hasta el momento acá tengo el mismo cuadro que está en la pantalla en donde vemos claramente que el Hospital Regional una transferencia de S/. 20'547,075.0, por certificar S/. 7'898,355 por Devengado S/. 7'011,271 el avance de la semana ha sido poquísimo 2.66% y nivel de ejecución ha sido 27.44% realmente deja mucho que desear.

Para terminar colegas consejeros, espero que me estén prestando la atención debida para que ustedes puedan de esta manera servir de eco en sus distintas provincias que la situación del GORE-ICA realmente como región en inversión del proyecto es de 24.6 realmente da vergüenza porque estamos prácticamente a cuarenta y tantos días de salir, entonces no estamos en nada, en fin.

Colegas consejeros con esto concluyo nos guste o no pero esta es la verdad y es esta es la realidad, no hablo por hablar, he hablado la documentación sustentaria, si ustedes desean se las puedo hacer llegar a sus despachos encantadísima de hacerlo para que ustedes vean in situ que toda la documentación es verídica, toda la documentación que he obtenido y que he puesto a disposición de ustedes consta con la veracidad que corresponda, esto es

en cuanto a informes, ¿algún otro colega?, dando término a mi intervención les agradezco por su paciencia y su tolerancia y esperando pues de que ustedes retransmitan lo que he expuesto a sus provincias para crear falsas expectativas a cada uno de los ciudadanos.

Queridos colegas quisiera saber si hay algunos de ustedes tienen algún otro informe o de lo contrario pasaremos al estadio de Pedidos.

III. PEDIDOS

¿Algún consejero que tenga algo que solicitar?, por favor tiene el uso de la palabra. Consejera Dery González por favor.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera, a través de su despacho a este Pleno de Consejo reiterar la invitación al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional para sincerar los saldos contables por devolver por los gobiernos locales, resultado de la transferencia aprobada en el año 2015.

Solicitar a la Gerencia de Infraestructura el informe sobre el avance de las obras ejecutadas en el presente año.

Que se oficie una invitación a la DREI con la finalidad de lo siguiente: medidas adoptadas que informe la DREI medidas adoptadas para gestionar los descuentos y apertura de procesos disciplinario que vienen aplicando a los docentes en la región Ica, informe sobre el proceso de cancelación con relación al pago por preparación de clase que tienen sentencia judicial, que informe también a la DREI, resultado de las acciones adoptadas con relación al programa PELA.

Solicitar al Gobernador Regional informe si se ha emitido carta de comunicación al personal de su confianza sobre la conclusión de sus servicios al 31 de diciembre del 2018 en vista del ingreso de una nueva gestión del gobierno regional.

Solicitar al Órgano de Control Institucional remita el informe real de las remuneraciones, modificaciones y otros que perciben los funcionarios de confianza de Fernando Cillóniz Benavides un ejemplo de ello quisiera conocer cuánto es su remuneración que percibe mensual la Directora Regional de Educación por PELA también cuánto percibe la señora, por modificaciones extraordinarias que se puedan generar al igual que la Gerente de Desarrollo Social y los diferentes direcciones nombrados por el Gobernador Regional de Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún otro consejero que desee solicitar o hacer el pedido que corresponde, al ver que no hay ningún otro pedido procedo a solicitarle al Pleno de Consejo la intervención por tres minutos si fuera tan amable al Sr. Jaime Torres quien ha venido acompañándonos desde el inicio de esta sesión con el propósito de expresar la situación que lo hizo en la sesión anterior, pero quiere actualizar la situación e informarles a ustedes, si ustedes lo permiten señores consejeros quienes estén de acuerdo en cederle la palabra por tres minutos les voy agradecer levanten la mano quienes estén de acuerdo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. JAIME TORRES, REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL SECTOR LA VICTORIA LOS JUÁREZ-ICA: Buenas tardes Consejera Delegada, Sra. Nora Barco de Gotuzzo, señores consejeros, amigos presentes. Quiero presentar mi malestar a nombre de un barrio, un sector tan humilde como es el sector La Victoria Los Juárez de Ica a 3 minutos de la ciudad de Ica, donde existían dos lagunas turísticas: la Laguna de Poseidón y la Laguna La Victoria. En ese lugar de la Victoria y de los Juárez no cuentan con un servicio especial primordial como es el agua y el desagüe cercano a Ica, hace varias meses atrás que también hice uso de la palabra por cuanto el gobierno regional se comprometió a ejecutar la obra, lamentablemente en el año 2017 con un oficio N° 008 de la consejera Nora Barco nos dijeron que esa obra no iba a seguir y que no iba a continuar por cuanto había una observación, con una Resolución Ejecutiva N° 125 el Gobernador Regional declaró nula esa licitación, de marzo del 2017 ha pasado más de un año no ha salido ese expediente conforme ha leído la señora Nora Barco las resoluciones de que anula las licitaciones el Gobernador Regional, no ha pasado a ser levantada la observación y como ha transcurrido más de un año, lamentablemente hay que actualizar costos, pero ahora nos dan un regalo por navidad y ese es mi malestar que voy a tener lamentablemente que hacer eco en diferentes canales de televisión y radio, nos han declarado sin presupuesto para ejecutar esta obra eso es algo injusto tremendo, a nivel mundial se ha dicho muy claro que las obras de saneamiento son obras prioritarias, pero lamentablemente cuando me entregan el cronograma de PMI ya no contamos con presupuesto; entonces se puede en estos momentos prohibir a una criatura, un niño, una mujer, un anciano vivir de una manera sin lo que significa sin servicio de agua y desagüe eso no es justo señores consejeros, ustedes son fiscalizadores, es verdad

son fiscalizadores y no pueden permitir que nosotros en estos momentos que estamos sin ese servicio básico nos arranquen algo que habíamos tenido pensado la esperanza de que se contara con el servicio de agua y desagüe para este ejercicio ustedes pueden pedir a la unidad de Presupuesto si existe dentro de su programa del año 2018, 2019, 2020 y 2021 presupuesto para el Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Agua y Desagüe para el sector La Victoria Los Juárez y van a darse cuenta de que no estamos presupuestado nosotros.

Quisiera pedirles señores de que ustedes acuerden de que el servicio básico no se le puede quitar a un barrio tan humilde como es de los Juárez y La Victoria, muchas gracias por haberme escuchado y ojalá acuerden que tomen medidas necesarias para contar con este servicio básico, gracias permiso.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted por confiar en este Pleno del Consejo, haremos esfuerzos denodados para que se considere dicho proyecto dentro del presupuesto del 2019, no es posible de que estas alturas de la vida pueda un sector estando cerca del centro de la ciudad de Ica que esté sin agua y sin desagüe; entonces haremos también la gestión para que se pueda hacer un convenio entre el gobierno regional y la municipalidad para que pueda en todo caso por el monto que es pequeño desarrollar la Municipalidad para no dejarlos en el aire, ese es un aporte. Algún otro colega que quiera hacer pedidos, muchísimas gracias colegas consejeros.

Siendo las trece horas y veinticuatro minutos, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, La Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.